

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FLORENCIA / CAUCA

2020-2023

ORBAY FUENTES ORTEGA
ALCALDE

¡NUESTRO
COMPROMISO ES
FLORENCIA!





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FLORENCIA / CAUCA

ORBEBY FUENTES ORTEGA / ALCALDE

2020-2023

*¡NUESTRO COMPROMISO ES **FLORENCIA!***



ALCALDÍA MUNICIPAL

Alcalde municipal
Orbey Fuentes Ortega

EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Jivier López

Secretario de Planeación e Infraestructura
Fabio Hernán Chauzá Narváz

Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental
Segundo Fabio Ordoñez Fernández

Secretaria de Hacienda
Milena Sofía Rosero Realpe

Coordinación salud
Astrid Gimena Ortega D.

Inspector de Policía
Argemiro Córdoba Ortiz

Coordinación programas sociales
Jesús Alberto Erazo Chango

Coordinación educación
Wilmar Urbano Bolaños

Jefe de Control Interno
Jesús Arley Ordoñez Fernández

Comisaria de Familia
Ana Liset Montero Ojeda

Coordinación Cultura, Deporte y Turismo
Alejandro Fernández

Coordinación Biblioteca municipal
Milder Yinet Guerrero Benítez

Gerente Cooserflo
Lorena Erazo Fernández

EQUIPO ASESOR POLITEIA

Julián Andrés Caicedo Ortiz
Sofhi Andrea Ramírez Colorado
Juan Camilo López Martínez
Jonathan Mosquera
Julián Andrés Valdés Mosquera

Apoyo externo

Julián Andrés Ordóñez / Diagramación
Dayana Ossa Sánchez / Corrección de Estilos

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presidenta

Yuliana Ximena Urbano Flórez

Primer vicepresidente

Onésimo España Rivera

Honorable concejal

Yeison Esteban Buitrón Soscue

Honorable concejal

Jesús Ibarra

Honorable concejal

Wilson Andrés Montilla M.

Segundo vicepresidente

Yessica Alejandra Montilla Ordóñez

Honorable concejal

Leonel Enrique Morales

Honorable concejal

Wilmer Alexander Muñoz O.

Honorable concejal

Jorge Eliecer Ordóñez L.

Secretaria

Sandra Narváez

Personero municipal

José Francisco Zarama Burbano

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Representante Sector Agropecuario

Flower Ricardo Fernández Muñoz

Representante Juntas de Acción Comunal

Dagoberto Grijalba

Representante Sector Cultura

Jesús Fernández Ñañez

Representante Sector Deporte

Luz Amanda Ordóñez Martínez

Representante Sector Educación

Jesús María Montilla Muñoz

Representante Sector Salud

Mayeli Urbano Bravo

Representante grupo mujeres

Ana Rosa Grijalba Muñoz

Representante CRC

Albeiro Fernández

Representantes Asociaciones de vivienda

Constanza Lucy Concha Muñoz



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1	8 COMPONENTE GENERAL
	8 1.1. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL
	8 1.2. DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA
	8 1.3. BREVE MARCO NORMATIVO
	9 1.4. DISEÑO METODOLÓGICO
	14 1.5. ESTRATEGIAS INTEGRALES
2	15 COMPONENTE DIAGNÓSTICO
	15 2.1 GENERALIDADES
	18 2.2. DIMENSIÓN SOCIAL
	18 2.2.1 EDUCACIÓN
	21 2.2.2 SALUD
	23 2.2.3. CULTURA
	25 2.2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN
	26 2.2.5. VIVIENDA
	26 2.2.5.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
	28 2.2.6. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
	31 2.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA
	31 2.3.1. TRABAJO
	33 2.3.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
	34 2.3.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
	35 2.3.4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	36 2.3.5. TRANSPORTE
	38 2.3.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
	39 2.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL
	39 2.4.1. MINAS Y ENERGÍAS
	40 2.4.2. AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
	43 2.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL
	43 2.5.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
	43 2.5.2. GOBIERNO TERRITORIAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
47 2.5.3. JUSTICIA Y DEL DERECHO	
47 2.6. TEMAS TRANSVERSALES	
47 2.6.1. PRIMERA INFANCIA , INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
48 2.6.2. POBLACIÓN VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO INTERNO	
49 2.6.3. CONVIVENCIA PARA LA PAZ TERRITORIAL	
49 2.6.4. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	
50 2.6.5. SALUD PÚBLICA POSCOVID 19 Y PANDEMIA CORONAVIRUS	
3	53 COMPONENTE ESTRATÉGICO
	53 3.1. VISIÓN DE DESARROLLO
	53 3.2. PRINCIPIOS
	54 3.3. OBJETIVO GENERAL
	54 3.4. ENFOQUES
	55 LÍNEA ESTRATÉGICA: NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
	55 OBJETIVO
	55 SECTOR: EDUCACIÓN
57 SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	

3

- 59 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN
- 61 SECTOR: CULTURA
- 62 SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL
- 67 SECTOR: VIVIENDA

- 69 **LÍNEA ESTRATÉGICA: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO, LA COMPETITIVIDAD Y EL BUEN VIVIR**
- 69 OBJETIVO
- 69 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- 72 SECTOR: MINAS Y ENERGIA
- 73 SECTOR: TRANSPORTE
- 74 SECTOR: TRABAJO
- 75 SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
- 76 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- 77 **LÍNEA ESTRATÉGICA: NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**
- 77 OBJETIVO
- 77 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- 80 SECTOR: MINAS Y ENERGIA

- 81 **LÍNEA ESTRATÉGICA: NUESTRO COMPROMISO ES CON LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO**
- 81 OBJETIVO
- 81 SECTOR: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
- 82 SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO
- 84 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

- 86 **LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: NUESTRO COMPROMISO ES CON LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO**
- 86 OBJETIVO
- 86 SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
- 87 SECTOR: TRABAJO
- 88 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

4

- 90 **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**
- 90 4.1. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL
- 91 4.2. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES
- 94 4.3. SEGUIMIENTO
- 95 4.4. AJUSTES AL PDM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 95 4.4.1. AJUSTES AL PDM.
- 96 4.4.2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

ANEXOS



PRESENTACIÓN

Las mayorías ciudadanas de Florencia confiaron en mi nombre para administrar los recursos públicos de nuestro municipio por los próximos cuatro años. No siendo inferior a este compromiso, he asumido la responsabilidad de administrarlo, con la seguridad y tranquilidad de hacer un trabajo honesto y transparente por la comunidad, como han sido inculcados mis principios de vida. Hoy después de un ejercicio ciudadano amplio, participativo y democrático, presento ante toda la comunidad la ruta de navegación para los próximos años, nuestro Plan de Desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA”.

Estamos seguros de que el equipo humano que hemos dispuesto para esta tarea trabajará día y noche para que este municipio sea durante los próximos cuatro años, ejemplo en la región por el manejo transparente del erario público, por la gestión de recursos para hacer frente a las principales problemáticas de nuestro territorio, y principalmente porque a pesar de las adversidades a las que nos estamos enfrentando como sociedad, podamos superar todas nuestras diferencias y juntos, todos florencianos y florencianas, logremos el tan anhelado desarrollo humano integral por el que hemos luchado desde nuestro reconocimiento territorial.

“NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA”, ha seguido todas las directrices de planificación territorial desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación a través del KTP (Kit Territorial de Planeación), y en armonía con el gobierno departamental y las diversas organizaciones e instituciones en los territorios, hemos logrado construir una herramienta de gestión dinámica, efectiva y ante todo apegada a la realidad presupuestal del municipio, con programas y proyectos que continuarán la curva de crecimiento y mejoramiento de las condiciones socio económicas, y la construcción de equidad territorial, que será nuestro principal objetivo al 2023.

Nuestro Plan de Desarrollo, es la voz de todos los florencianos y florencianas, es el reflejo de una administración en la que primará siempre la dignidad humana, la libertad de pensamiento y de opinión. Es la propuesta de un gobierno altamente eficiente y eficaz, es la garantía de que haremos rendir los recursos públicos, incrementaremos las inversiones, las obras se canalizarán en las necesidades básicas insatisfechas, y actuaremos bajo el principio de un gobierno justo, respetuoso de los derechos humanos, con una visión clara que nos depare un mejor mañana.

Como señalé en mis diálogos de campaña con todos ustedes, caminaremos lado a lado todo el territorio, paso a paso construiremos la Florencia que soñamos, sacaremos adelante nuestro querido pueblo. Estamos convencidos que ante las adversidades saldremos fortalecidos y con la bendición de nuestro señor Dios todo poderoso, que nos da la fuerza y la fortaleza para continuar; encomendamos esta ruta institucional por el bien de todos y todas.

Su amigo de siempre,

ORBEY FUENTES ORTEGA
Alcalde 2020 – 2023





1

COMPONENTE GENERAL

1.1. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA es el resultado de un amplio diálogo social con las comunidades, que como herramienta de gestión y acción para los próximos cuatro años integra las necesidades de la población que habita sus TRES (3) corregimientos, reconociendo sus particularidades: condiciones de vida, historia, costumbres y entornos de desarrollo, desde un enfoque territorial y poblacional.

El Plan Municipal de Desarrollo ha sido construido de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación-DNP, a través del Kit Territorial, armonizado con los Objetivos Sostenibles del Desarrollo-ODS, el Plan Nacional de Desarrollo-PND y se construye de forma paralela al Plan Departamental de Desarrollo-PDD, estructurado en tres partes: iniciando con Caracterización municipal (Diagnóstico), seguido de un Componente Estratégico y finalmente el Plan de Inversiones; como parte de un ejercicio de planificación con una participación significativa de organizaciones sociales, campesinas, gremios económicos, y grupos poblacionales vulnerables, que han exigido atención prioritaria desde cada corregimiento a través de los encuentros de concertación realizados en la primera fase del proceso.

1.2. DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA

El Plan de Desarrollo está enmarcado en los preceptos de la Constitución Política de Colombia Artículo 339, que “Consagra la adopción concertada de los Planes de Desarrollo por parte de la entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han asignado por la constitución y la Ley”, y lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, en concordancia con el Programa de Gobierno ¡Nuestro Compromiso es Florencia! Además, se incorpora en la propuesta los lineamientos de Visión 2023, El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” con sus

pactos regionales, los objetivos de desarrollo sostenible ODS, la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de preservación del recurso hídrico, según lineamientos de la Corporación Autónoma Regional, así como la resiliencia frente al cambio climático y la estructuración del proceso de gestión del riesgo, todo ello armonizado con los lineamientos estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023.

La visión de desarrollo territorial que se consolida en este Plan, tiene como propósito que en el año 2024, el municipio de Florencia Cauca sea un territorio para el buen vivir, que aporte al desarrollo del sur del Cauca por medio del cierre de brechas sociales en los diferentes sectores. El municipio implementará acciones en materia de innovación y emprendimiento para la transparencia y el buen gobierno por medio de la activa participación ciudadana, alta empleabilidad, mejor desarrollo agrícola y turístico, cuidador del medio ambiente como garantía de la competitividad y crecimiento con equidad a partir del reconocimiento del campesino como sujeto de derechos.

1.3. BREVE MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994-Orgánica del Plan de Desarrollo, establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de Desarrollo, cuya elaboración debe ser liderada por el respectivo representante legal del ente territorial, quien además de tener la responsabilidad y obligación constitucional de hacerlo, debe garantizar el cumplimiento del mandato que le dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno.

El artículo 259 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reglamentado mediante la ley 131 de 1994 en su artículo primero establece que “(...) se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”, siendo este un insumo básico en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo.

El Artículo 340 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación nacional y territoriales, como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

La Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo, fija el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación en los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

El Artículo 31 de la Ley 152 Orgánica del Plan de Desarrollo, establece que “los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo”.

El Artículo 32 de la Ley 152 señala que “las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le confiere la Constitución Política”.

El Plan Municipal de Desarrollo, busca garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política; el respeto por los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales; y el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de sus habitantes.

Además, el Artículo 209 de la Carta Magna, contempla la obligación de desarrollar la función administrativa sustentada en los principios de “igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”, que redunden en el bienestar general y el mejoramiento

de la calidad de vida de la población, como quedó consagrado en el artículo 366 de la Constitución Política.

Debe resaltarse el artículo 123 que cita sobre los “Derechos Humanos y prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos de delincuencia organizada” La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos o quien haga sus veces, es el ente que articulará, coordinará y supervisará la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la “Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034”.

1.4. DISEÑO METODOLÓGICO

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo se realizó a través del Comité Técnico del Plan, encargado del diseño de los instrumentos para la recolección de información y la elaboración del diagnóstico municipal, el componente estratégico, financiero y los instrumentos para el seguimiento y evaluación.

¡NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA! es un proceso de articulación con la comunidad, liderado por el **DR. ORBEY FUENTES ORTEGA** y coordinado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Con la participación activa de todas las dependencias se conformó el Comité Técnico del Plan, conformado por secretarios, funcionarios, representantes de las entidades del orden municipal y el equipo asesor interdisciplinario.

En esta ocasión el DNP, optimizó la herramienta denominada KIT TERRITORIAL, que concentra el proceso de formulación a través del paso a paso con los mismos componentes del plan: LINEAS ESTRATÉGICAS, DIAGNÓSTICO, PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (ver gráfica 1.)

Para la elaboración del **DIAGNÓSTICO** la plataforma ha hecho importante acopio de la información con la que dispone el gobierno central, prioritariamente la denominada TERRIDATA. Sin embargo, a pesar del aporte que



genera dicha ficha territorial, la información con la que se dispone no está completa y en muchos casos las cifras se manejan a corte 2017(para la mayoría de los casos). En la elaboración final del documento se dispuso de la información del empalme, el programa de Gobierno, el Esquema

de Ordenamiento Territorial-EOT y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, con el fin de hacer un análisis retrospectivo de las apuestas estratégicas de la administración saliente, y encausar el proceso de planificación territorial a escenarios de corto, mediano y largo plazo.

GRÁFICA 1. KIT TERRITORIAL



FUENTE: DNP, 2020

10

El proceso de construcción fue **multietápico** en línea, y una vez identificadas las líneas estratégicas y analizado el alcance del programa de gobierno, se asociaron los sectores para armonizar en los siguientes pasos, la construcción del componente estratégico y de inversiones.

GRÁFICA 2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO



FUENTE: DNP, 2020

De forma alterna en el proceso, cada una de las secretarías y coordinaciones del municipio, inició la recolección de información a través de un instrumento adoptado de la propuesta del Kit-Territorial, el cual construye una línea base que se armonizó con los insumos de los encuentros territoriales. Este Diagnóstico transversalizó información del estado actual por sectores con las competencias del municipio y las demandas de la ciudadanía.

El gobierno municipal en cabeza del DR. ORBEY FUENTES ORTEGA ha garantizado desde el inicio de su administración, la participación amplia de ciudadanos en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal a través de los encuentros territoriales de concertación y reuniones sectoriales. Mediante **TALLERES COMUNITARIOS** presididos por el alcalde y todo su equipo de gobierno, se garantizó la participación efectiva en mesas de trabajo y plenaria con alrededor de 390 líderes y lideresas del Municipio, de ellas 160 mujeres, 230 hombres, en seis (6) talleres de concertación, que contaron con el acompañamiento permanente de representantes de organizaciones sociales y campesinas, gremios, instituciones, concejales y comunidad en general, de todo el municipio.

El instrumento para sistematizar la información, aseguró desde la primera fase, planificar con enfoque territorial y diferencial. Denominado como cuantificador de prioridades, a partir de las líneas estratégicas identificadas y los diversos componentes que se trabajaron en cuatro (4) mesas durante el proceso.





TALLERES COMUNITARIOS

BELLAVISTA



EL ROSARIO



MARSELLA



ANGOSTURAS



LOS ÁRBOLES



CABECERA MUNICIPAL



GRÁFICA 2. CUANTIFICADOR DE PRIORIDADES

COMPONENTES	ACCIONES/TALLERES	CUANTIFICADOR DE PRIORIDADES						TOTAL
		TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3	TALLER 4	TALLER 5	TALLER 6	
EDUCACIÓN	♦ Acceso a la educación superior a través de becas. accedan a la educación superior a			1			1	2
	♦ Gestión anual del curso preuniversitario para los jóvenes que culminan la secundaria							0
	♦ Gestionar con las entidades del estado como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para que se dicten programas, cursos, talleres y brindar el apoyo logístico para que la población pueda acceder a estas ofertas.				1			1
	♦ Fortalecimiento de la biblioteca municipal para que se brinden espacios en donde los niños, jóvenes y adolescentes puedan mejorar							0
	♦ Presentar ante los diferentes ministerios proyectos en los cuales este involucrados la biblioteca pública municipal.							0
	♦ Gestión de eventos educativos en las instituciones escolares para promover la investigación, el emprendimiento, el acceso a							0
	♦ Gestionar obras de infraestructura educativa para las instituciones de la cabecera municipal, las veredas y los dos				1	1	1	3
	♦ Fortalecimiento del programa de alimentación escolar en todo el municipio.				1	1	1	3
	♦ Gestión anual de los recursos para prestar el servicio de transporte escolar desde las diferentes rutas municipales.	1	1		1	1		4
	♦ Seguimiento al proceso de aseguramiento en salud.				1	1	1	3
♦ Labores de promoción y prevención en	1	1	1	1	1	1	6	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En esta fase también se diseñó una matriz de armonización para trabajar de forma paralela a la plataforma, estableciendo una correlación de la visión de desarrollo para los próximos cuatro años, inicialmente con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo, pensando siempre en el apalancamiento de acciones para el cumplimiento de las metas. Además, se realizó un análisis para fortalecer los insumos en la formulación de la visión de desarrollo y el componente estratégico, resaltando el principio de Interculturalidad, como fundamental en el proceso de reconocimiento de la diferencia e inclusión social.

GRÁFICA 3. MATRIZ DE ARMONIZACIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Una vez desplegado el documento de MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, y con base en la sistematización de la información, se procedió a realizar una proyección de los posibles programas con aproximación a indicadores, evaluando aquellos que han sido exitosos, efectivos y funcionales en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y aquellos que el empalme consideró pertinentes definiendo el costeo de probables programas, como apuesta estratégica, en función a los ingresos reales y a la situación financiera del municipio.



GRÁFICA 4. MATRIZ ESTRATÉGICA Y PLAN PLURIANUAL INVERSIONES (PROYECCIÓN)

NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA 2020-2023														
NÚMERO DE RESERVAZON	NOMBRE DEL RESERVAZON	APORTE ECONÓMICO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2020-2023	LÍNEA ESTRATÉGICA	SUBPROGRAMA	ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
							PRECISE	SECUNDA	PRECISE	SECUNDA	PRECISE	SECUNDA	PRECISE	SECUNDA
SECTOR EDUCACIÓN														
SECTOR VIVIENDA														
SECTOR SALUD														
SECTOR CULTURA														
SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN														
SECTOR TRANSPORTE														
SECTOR ENERGÍA														
SECTOR AGROPECUARIO														
SECTOR AMBIENTAL														
SECTOR ECONOMÍA														
SECTOR PLANIFICACIÓN														

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La formulación del componente **ESTRATÉGICO** del Plan, fue elaborada teniendo en cuenta dos niveles de planificación: **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** y **PROGRAMAS** que proyectaran indicadores de bienestar y producto, con los cuales podrá medirse los logros de la administración municipal en los próximos cuatro años.

¡NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA!, es resultado de un ejercicio de Planificación Territorial y de Gestión Pública medida por resultados, inspirado en el Ciclo PHVA Planear-Hacer-Verificar-Actuar; y estructurado en **CINCO LÍNEAS ESTRATÉGICAS** que concertan las dimensiones de desarrollo y las nuevas exigencias territoriales que buscan un mejor vivir para las comunidades:

1.5. ESTRATEGIAS INTEGRALES

Los proyectos en un mundo donde los recursos económicos son escasos, nos obligan institucionalmente a pensarnos como micro-regiones de desarrollo (sub-regiones), vinculadas a través de la competitividad, la innovación, el emprendimiento, la cultura, las acciones afirmativas para mitigar localmente los impactos del cambio climático, etc. Por ello, la estrategia integral refiere a un proceso envolvente de la acción gubernamental, encaminada a mejorar las condiciones sociales y económicas de los habitantes del Municipio con cinco (5) líneas de acción integradas en el componente estratégico con proyectos de gran impacto social que integren los siguientes aspectos:

1. NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

2. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO, LA COMPETITIVIDAD Y EL BUEN VIVIR

3. NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

4. NUESTRO COMPROMISO ES CON LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

5. NUESTRO COMPROMISO ES CON LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

1. RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO POLÍTICO

2. ENFOQUE RESILIENTE FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

3. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL

4. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL, A TRAVÉS DE ACCIONES SUB-REGIONALES Y/O SUPRA-DEPARTAMENTALES

5. PLANIFICACIÓN POSCOVID 19. PANDEMIA CORONAVIRUS

COMPONENTE DIAGNÓSTICO

2.1 GENERALIDADES

Reseña histórica: El municipio de Florencia a lo largo de su existencia ha ostentado diferentes nombres, en un primer momento se conoció como las “Cochas” que perteneció al Distrito Parroquial del Canton Bolívar Providencia de Popayán. Entre los años 1853 hasta 1992 hizo parte del Distrito Parroquial de Mercaderes (hoy municipio de Mercaderes), no obstante, la Asamblea Departamental en el año de 1992 lo constituyó como municipio y lo ratificó el cuatro (04) de enero, mediante la Ordenanza N. 001 de 1993.

Ubicación: El municipio de Florencia se encuentra a una distancia de 167 kilómetros de la ciudad de Popayán en el suroccidente del Departamento del Cauca, limita al norte con el departamento de Nariño. El municipio de Florencia tiene 5.628,50 Has, su cabecera está a 1°41'40" de latitud Norte y 77°04'33" de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich, con altitud de 1500 msnm y Temperatura media de 19 °C.

Límites: Los límites del municipio de Florencia se encuentran fijados en la Ordenanza N.001 de 1993 de la siguiente manera, en el Oriente limita con el municipio de Bolívar, en el Norte y

Occidente limita con el municipio de Mercaderes, en el Sur limita con el municipio de San Pablo y la Unión (Nariño).

Relieve: El municipio se encuentra ubicado en el oeste de la cordillera occidental con altura de 1400 msnm hasta 2000 msnm, lo cual determinan la variedad de pisos térmicos que se presentan en la zona.

Hidrografía: El municipio cuenta con tres FUENTES de abastecimiento hídrico en la que se resalta la microcuenca de Las Palmas con el afluente de la quebrada Las Palmas que recorre gran parte del municipio; la segunda FUENTE hídrica es la microcuenca del Río Hato Viejo con las aguas de las quebradas las Minas, la Trocha, El Salado, La Honda, la quebrada Muñoz, entre otros. El tercer abastecimiento hídrico, con la microcuenca el Almorzadero que nace en el municipio de San Pablo y desemboca en el río Mayo.

Clima: La temperatura del municipio oscila en promedio entre 19 °C hasta 23 °C, debido a su latitud, el cual puede tender a manejar temperaturas de 15 °C a raíz de los cambios promovidos por los diferentes fenómenos climáticos.

División territorial: El municipio de Florencia se encuentra dividido de la siguiente manera:

DIVISIÓN TERRITORIAL MUNICIPIO DE FLORENCIA		
CORREGIMIENTO CABECERA	VEREDAS	ÁREA (HS)
El Rosario	Betania, Cuchilla, El Hato, El Rosario y Cabecera del Rosario	551.60
Marsella	Las Palmas, San Francisco y Cabecera de Marsella	1060.99
Cabecera municipal	El Mirador, El Campo, El Diviso, El Hato, la Esperanza, Bella vista, Higuerones, Campamento, Yunguilla, Los Árboles, Angosturas, EL Avión, Cerro blanco, Las Cuchillas y El Placer	4015.91

FUENTE: Alcaldía Municipal



MAPA POLÍTICO MUNICIPIO DE FLORENCIA

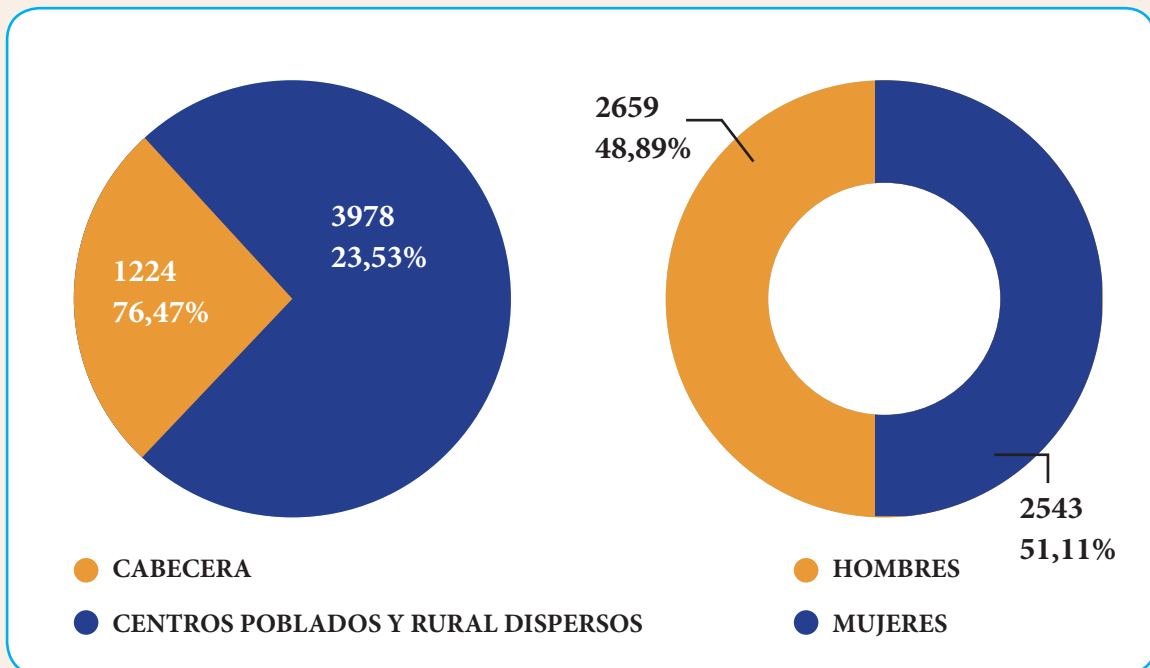


FUENTE: EOT Florencia Cauca

Concentración poblacional de Florencia: La población del municipio cuenta según el censo de población y vivienda 2018 realizado por el DANE con un total de 5.202 habitantes, de los cuales 2.659 son hombres y 2.543 son mujeres, valores que representan respectivamente el 51,1% y el 48,9%. Igualmente, la distribución poblacional tiene una concentración urbana del 23,53% (1.224) y en mayor cantidad, en el sector rural del 76,47% (3.978).

Concentración poblacional por sexo y centro urbano y rural

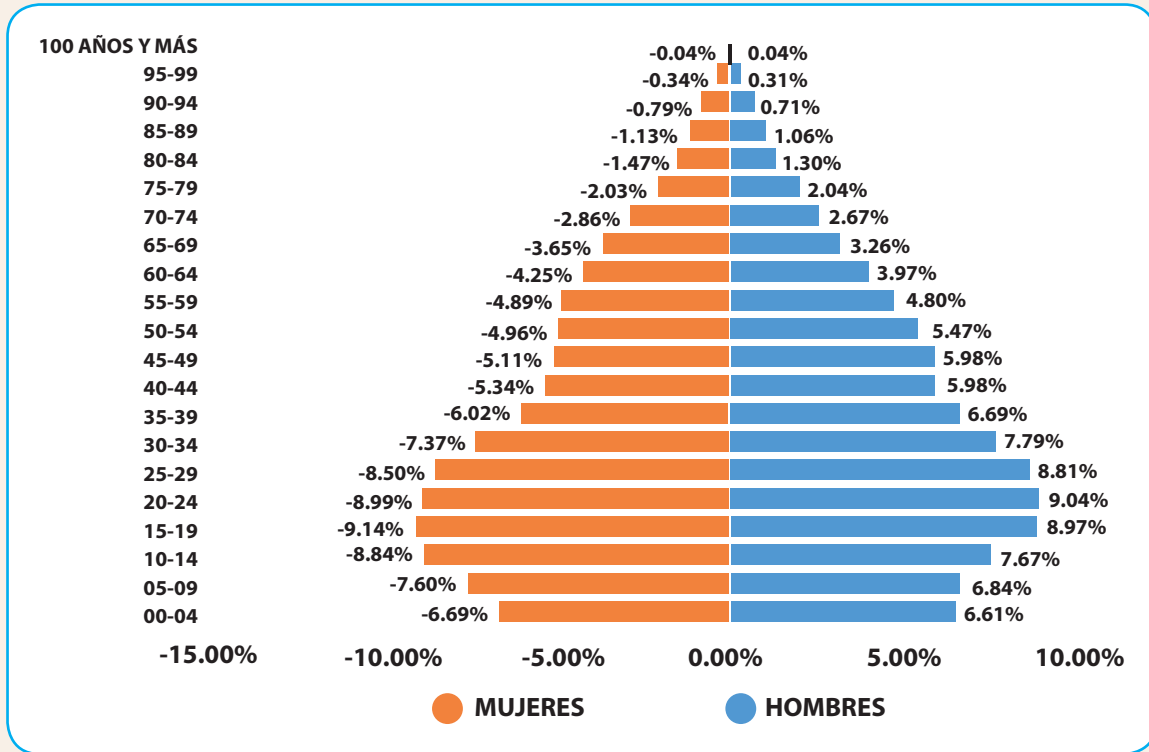
16



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DANE 2018

La concentración poblacional se encuentra discriminada por grupos quinquenales de edad, información que brinda el DANE a través de la pirámide poblacional que se encuentra a continuación:

Pirámide poblacional del municipio de Florencia



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DANE 2018

En la pirámide poblacional se observa que la población con mayor representatividad dentro del municipio son las personas que se ubican dentro del rango de 15 hasta 59 años con un total de 3946 personas, mientras que la población que se encuentra en el rango de 6-18 años se encuentran un total de 1425 personas, como se presenta a continuación:

Población (>15 o < 59 años) Potencialmente activa	3946
Población mayor de 60 años	921
Población de 0 a 5 años	417
Población de 6 a 18 años	1425

FUENTE: SISBEN, 2019



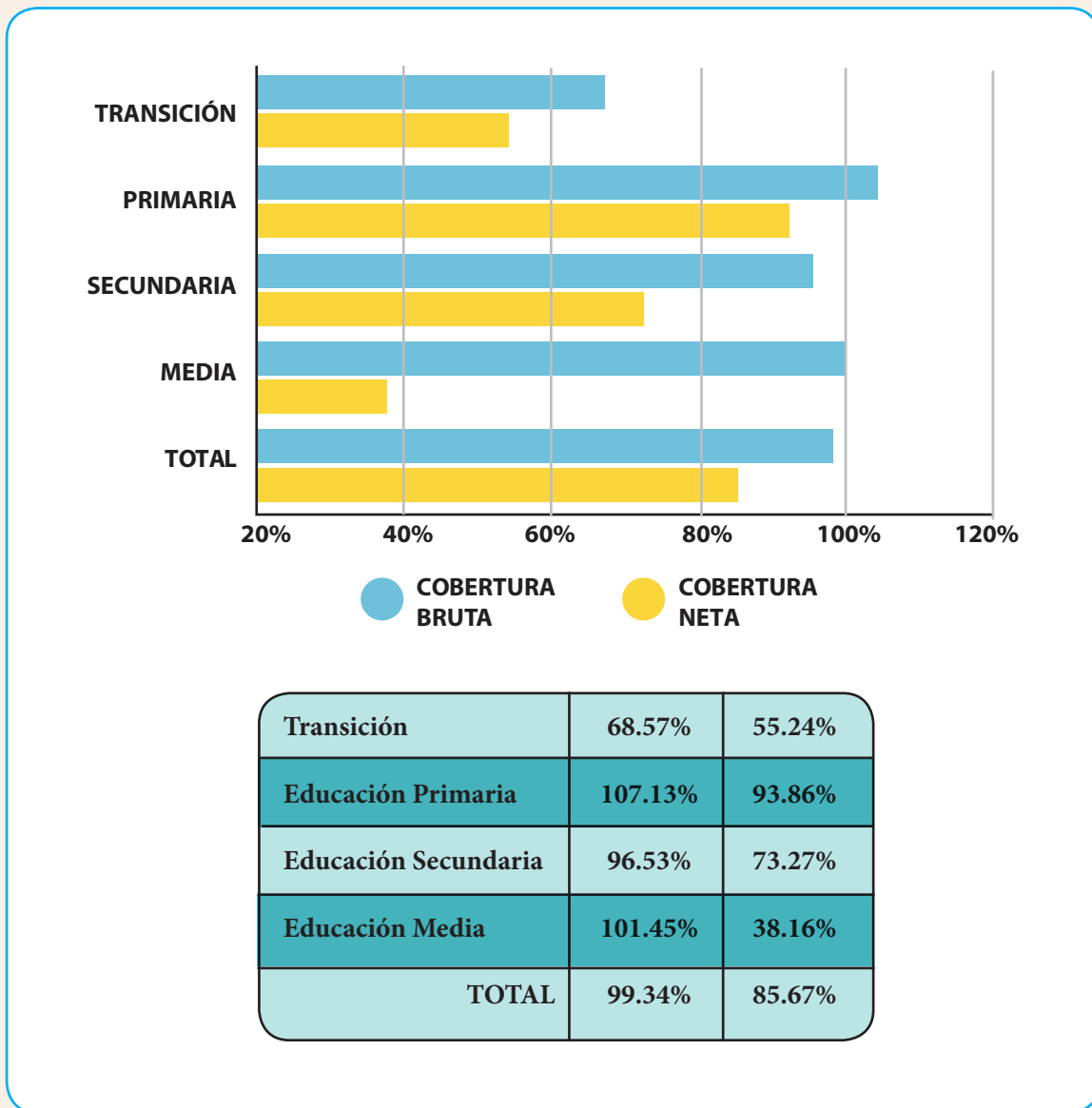
2.2. DIMENSIÓN SOCIAL

2.2.1 EDUCACIÓN

El municipio cuenta según información del Ministerio de Educación (2018) con un total de 15 sedes educativas, pertenecientes en un 100% al sector oficial. Existen factores positivos y negativos en el sector educativo, en este orden, la cobertura educativa del municipio permite identificar la cantidad de estudiantes matriculados. Respecto a la cobertura bruta, es

decir, al total de matriculados al sistema educativo (incluyendo extra edad), el municipio cuenta con la mayor cantidad en primaria equivalente a un 107.13% y en segundo lugar en educación media con un 101.45% lo que permite identificar que hay debilidad en los niveles de transición y educación media.

Gráfica No. 5 cobertura en educación a 2018



FUENTE: Ministerio de Educación, 2018

También, existe la cobertura escolar neta que refiere a los estudiantes matriculados en el sistema educativo en edad correspondiente para cada grado (sin extra edad), lo cual permite ubicar al municipio con fortalezas en educación primaria y secundaria y desventajas en etapa de transición y aún mayor en educación media.

El comportamiento del gráfico de barras se puede atribuir a factores de repetición de grados concurrente en educación secundaria y media. Sin embargo, existe un factor positivo para este

sector y es la disminución de la deserción escolar intra-anual que, para el sector público, según datos del DANE 2018, aunque disminuyó menos de un punto porcentual, específicamente de 1,59% en el año 2011 a 1,63% en el año 2018, es favorable para la dinámica municipal que indica un compromiso mayor con la educación.

Para el año 2019, se atendieron con el Programa de Alimentación Escolar un total de 578 estudiantes, en las diferentes sedes educativas del municipio, divididas como se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla No 01. Número de niños atendidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) por Sedes Educativas

SEDE EDUCATIVA	Número de niños atendidos
MARSELLA (sede principal)	59
LAS PALMAS	32
LOS ÁRBOLES (sede principal)	34
BELLAVISTA	26
EL HATO	9
YUNGUILLA	18
LAS CUCHILLAS	15
LA ANGOSTURA	34
LA ESPERANZA	5
LA BETANIA	10
EL ROSARIO (sede principal)	105
CUCHILLA DEL HATO	15
FLORENCIA	80
ANTONIA SANTOS	136
JOSÉ TORIBIO PAZ MONCAYO (sede principal)	0
TOTAL	578

FUENTE: Alcaldía Municipal

En el anterior cuatrienio se cumplió con el objetivo de beneficiar el 100% de la población estudiantil en educación media del municipio, con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con una inversión de \$110.144.000. Entre los principales objetivos del presente cuatrienio, se proyecta la ampliación de beneficiarios del programa en todos los niveles educativos. En el sector educativo se encuentran 14 establecimientos, entre sedes principales y alternas. La única sede que ofrece formación académica hasta grado once (11) es la

Institución Educativa Toribio Paz Moncayo en la sede principal ubicada en la cabecera municipal; los demás establecimientos ofrecen educación hasta el grado noveno (9) por lo que es de gran importancia la apuesta del transporte escolar, a la cual se le realizó una inversión de \$519.514.540, que benefició a 860 estudiantes en el anterior cuatrienio.



Tabla No 02 Establecimientos educativos del municipio de Florencia a 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	URBANO / RURAL
C.E. MARSELLA	MARSELLA (sede principal)	RURAL
	LAS PALMAS	RURAL
C.E. LOS ÁRBOLES	LOS ARBOLES (sede principal)	RURAL
	BELLAVISTA	RURAL
	EL HATO	RURAL
	YUNGUILLA	RURAL
	LAS CUCHILLAS	RURAL
	LA ANGOSTURA	RURAL
	LA ESPERANZA	RURAL
I.E. EL ROSARIO	LA BETANIA	RURAL
I.E. EL ROSARIO	EL ROSARIO (sede principal)	RURAL
	CUCHILLA DEL HATO	RURAL
I.E. TORIBIO PAZ MONCAYO	FLORENCIA	URBANA
	ANTONIA SANTOS	URBANA
	JOSE TORIBIO PAZ MONCAYO (sede principal)	URBANA

FUENTE: Alcaldía Municipal, 2020

La inversión total en el anterior cuatrienio en el sector educativo, fue de \$1.068.409.540, no obstante, para continuar superando las brechas de desigualdad se debe mantener la inversión en:

- Reducción de la deserción escolar
- Ampliación de la cobertura educativa
- Construcción de capacidades orientadas a la calidad educativa
- Disminución en la repitencia escolar
- Promover la innovación educativa

En el municipio de Florencia se resaltan aportes positivos en el aumento de cobertura neta en el acceso en materia educativa en el sector primaria y secundaria por medio de estrategias que contribuyen al descenso de la tasa de repitencia. En el 2020, la cobertura neta incrementó con el ingreso de 74 estudiantes, no obstante, es necesario promover articulaciones para fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas que en su totalidad son de carácter oficial. Asimismo, es necesario la adopción de medidas para ampliar y garantizar la cobertura en programas de transporte escolar.

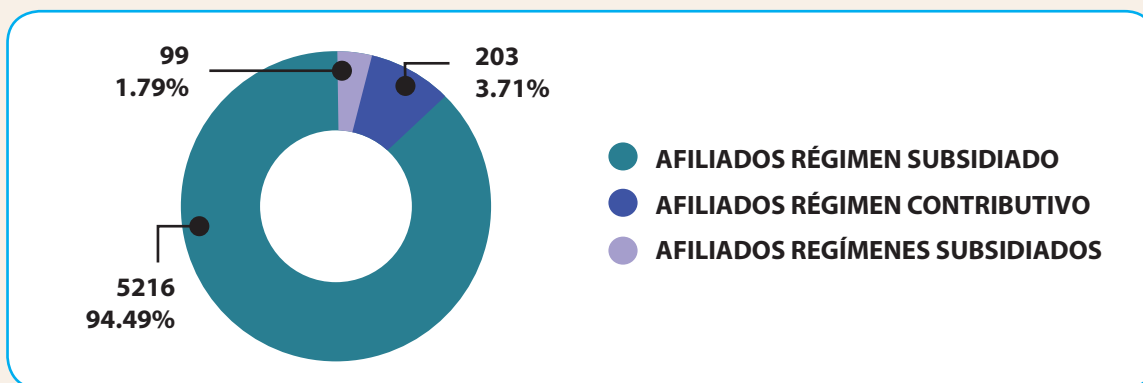
2.2.2 SALUD

El municipio de Florencia ha venido realizando importantes acciones en el área de la salud, donde se resalta el trabajo articulado con el programa de adulto mayor y la implementación de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública, en el área deportiva y recreativa de las zonas rurales y urbanas del municipio en el año 2017. Es importante hacer énfasis en que la inversión total en aseguramiento en salud durante el pasado cuatrienio administrativo fue de \$18.131.563.560, y en salud pública de \$256.219.762; lo que además ha permitido que el

municipio actualmente tenga el 99% de cobertura en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.).

En ese sentido, según el Ministerio de Salud y Protección Social, al año 2018, 205 personas estaban afiliadas al régimen contributivo de salud en el municipio de Florencia, 5.216 personas estaban afiliadas al régimen subsidiado y 99 personas se registraron afiliadas a regímenes especiales, lo que significa que la gran mayoría de habitantes del municipio de Florencia depende del subsidio Estatal para acceder al servicio de salud, como lo expresa el siguiente gráfico:

Gráfico No 02. Aseguramiento 2018



FUENTE: Ministerio de Salud y Protección Social – 2018.





Por otra parte, es importante mencionar que la tasa de mortalidad por cada mil habitantes, según el Ministerio de Salud y Protección social es de 5,36, la tasa de fecundidad por cada mil mujeres en edad fértil es de 48,33 (haciendo énfasis en que la tasa de fecundidad entre mujeres de 15 a 19 años es de 70,4), la tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad es de 27,03 (misma tasa para la mortalidad en menores de 1 año), la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años es de 3,7, tal y como se expresa en la siguiente tabla:

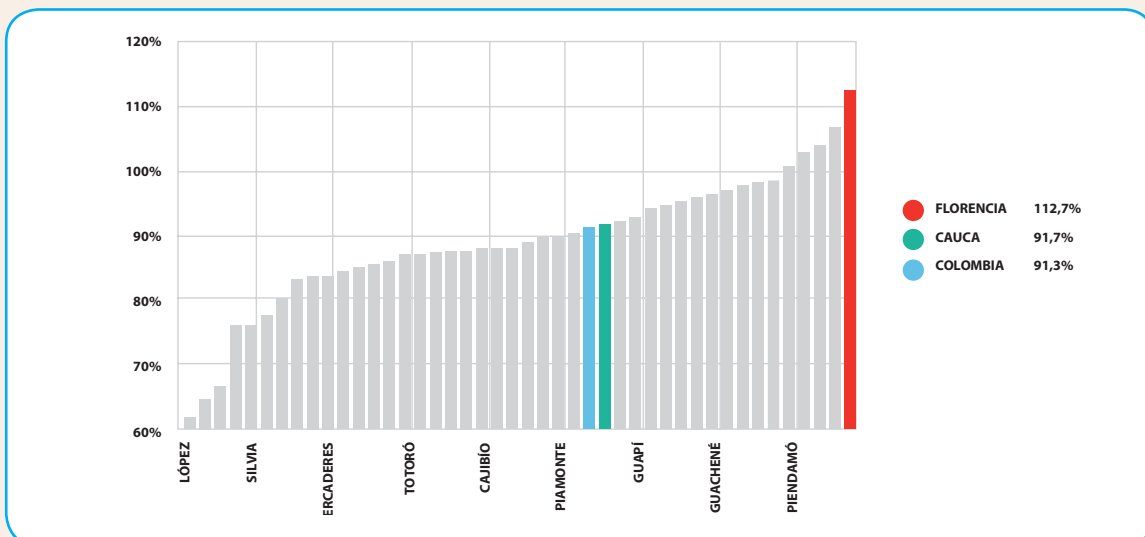
Tabla No 03. Cifras de salud 2018

CIFRAS SALUD	
Tasa de mortalidad (x cada mil habitantes)	5,36
Razón de mortalidad materna a 42 días)	No se registran casos
Tasa de fecundidad (x cada mil mujeres en edad fértil)	48,33
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	27,03
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	3,7

FUENTE: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018

En el tema de cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año el municipio registra un 112,7%, cifra muy por encima de la cobertura departamental, la cual es de 91,7%, lo mismo ocurre con la cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año a nivel nacional, la cual es de 91,3%. (Ver el siguiente gráfico).

Gráfica No 03. Cobertura vacunación pentavalente en menores de un año 2016



FUENTE: Ministerio de Salud y Protección social – 2016.

2.2.3. CULTURA

En el municipio viene en ascenso el número de personas que recurren a la biblioteca municipal, debido a la creación de jornadas artísticas y talleres lúdicos de artes. No obstante, es importante realizar la adecuación de los escenarios para promover la cultura en la población, especialmente en niños, niñas y adolescentes, para conservar las tradiciones. En este sentido, es menester construir y/o mejorar el mobiliario de la casa de la cultura y los 12 salones culturales en el municipio, que se encuentran en la zona rural y urbana para la organización y el goce por parte de diferentes colectivos artísticos y culturales.

Florencia, Cauca presenta un activo cultural relevante: la biblioteca municipal, fue reconocida como una de las cuatro (4) mejores bibliotecas municipales de Colombia según el Ministerio de Cultura. Además, se le otorgó un reconocimiento especial en vigencia 2019 por un monto de veinte millones de pesos (\$20.000.000) para invertir en la Biblioteca y una pasantía para la bibliotecaria en Barcelona, España. Dicho reconocimiento fue otorgado al municipio por ser finalista del Premio Nacional de Bibliotecas Públicas “Daniel Samper Ortega”.

Ilustraciones No 01 y 02. Biblioteca municipal y reconocimiento especial 2019



FUENTE: Alcaldía 2020



La Biblioteca se dinamiza con el apoyo y articulación gubernamental, es por ello que este gobierno le apuesta a los proyectos bibliotecarios con la comunidad, amparados bajo el Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes, ya que el municipio es uno de los 150 seleccionados para el programa, cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos del territorio, saberes y memorias locales a través de prácticas de escritura y lectura como ejes centrales del desarrollo integral de las y los florencianos, lo cual garantizará el acceso a la cultura local.

En el marco de la oferta cultural, el municipio cuenta con la Escuela de Formación Artística y Cultural creada mediante acuerdo municipal. La oferta artística que se maneja se concentra en el grupo de música, de bandas, de zanqueros y el de danzas que se encuentra en proceso de consolidación para vigencia de 2020.

Cuadro N01. ESTADO INFRAESTRUCTURA CULTURAL MUNICIPAL a 2020

LUGAR	BIEN CULTURAL	ESTADO	OBSERVACIÓN
Vereda: Las Palmas	Salón Cultural	Regular	Falta adecuarlo
Corregimiento Marsella	Casa de la Cultura	Regular	Falta Mantenimiento
Vereda: San Francisco	Salón Cultural	Regular	Falta Mantenimiento
Vereda: El Mirador	Salón Cultural	Regular	Falta Mantenimiento
Corregimiento El Rosario	Salón Cultural	Bueno	Falta adecuaciones
Vereda: Cuchilla del Hato	No Hay		
Vereda: La Betania	No Hay		
Vereda: El Hato	Salón Cultural	Bueno	Falta adecuaciones
Vereda: Los Arboles	No Hay		
Vereda: Cerro Blanco	Salón Cultural	Regular	Falta adecuaciones
Vereda: Bellavista	Tiene CIC		
Vereda: La Esperanza	No Hay		
Vereda: Yunguilla	Salón Cultural	Bueno	Falta Mantenimiento
Vereda: El Avión	No Hay		
Vereda: El Campo	Salón Cultural	Bueno	Falta Mantenimiento
Vereda: El Diviso	No Hay		
Vereda: El Placer	Salón Cultural	Bueno	Falta mantenimiento
Vereda: Las Cuchillas	Salón Cultural	Bueno	Falta mantenimiento
Vereda: Angosturas	Salón Cultural	Bueno	Falta adecuaciones
Vereda: Campamento	Salón Cultural	Bueno	
Vereda: Higuerones	No Hay		

FUENTE: Alcaldía, 2020

2.2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN

En el municipio de Florencia se resalta la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en la zona urbana, como también en la zona rural. Es importante promover ayudas que fomenten el deporte y la recreación a través de los monitores de las diferentes disciplinas deportivas, especialmente para la población escolar. Del mismo modo, es relevante trabajar por el desarrollo de organizaciones deportivas en la zona urbana, como en la zona rural del municipio.

Por otra parte, se destaca la atención a grupos en las edades de 7 a 14 años, del sector urbano y rural en el programa “FLORENCIA MÁS ACTIVA”, cuyo fin es lograr una mayor participación de esta población, mitigando índices de desescolarización y consumo de drogas. Este trabajo es encabezado por la coordinación de deporte que está conformada por un coordinador y 4 monitores entre culturales y deportivos, capacitados en diferentes disciplinas deportivas y actividades de recreación.

Dentro de las labores de dicha coordinación se menciona el trabajo con grupos de natación infantil y pre juvenil, un grupo de baloncesto infantil y pre juvenil, grupos escolares de grados primaria en el sector urbano y rural, grupos de banda musical y formación artística en las dos sedes educativas del casco urbano, atendiendo alrededor de 650 niños y niñas entre las edades de 6 a 14 años de edad.

Para el grupo de natación infantil y pre juvenil la inversión concerniente al mantenimiento de piscina y pago de funcionamiento fue de \$17.000.000; en el grupo de baloncesto categoría infantil y pre juvenil la coordinación municipal de deporte y recreación re abrió las puertas a la población infantil y pre juvenil del municipio para que siguieran haciendo parte del proceso de formación deportiva.

En el grupo de fútbol de salón (categoría infantil y prejuvenil), la coordinación municipal de Deporte y Recreación en el año 2019 en su segundo semestre, también re abrió las

inscripciones a la población infantil y pre juvenil del municipio para que siguieran haciendo parte del proceso de formación deportiva en Fútbol de salón, con la participación de 140 niños, niñas y adolescentes. Para los grupos escolares en el sector urbano y rural se apoyó a las instituciones y sedes educativas, con una inversión en monitorías deportivas por \$22.800.000, con el fin de atender a esta población, logrando la participación aproximadamente de 650 estudiantes de entre 5 a 10 años de edad.

Por último, sobre los festivales escolares rurales se realizó una inversión de \$6.000.000, además, en el año 2019, la administración municipal, la coordinación de deporte y recreación llevaron a cabo 3 festivales escolares rurales, donde se dio participación al 100% de las instituciones y sedes educativas del municipio de Florencia Cauca, logrando integrar a más de 400 estudiantes que por una semana se convirtieron en deportistas competitivos.

Instituciones y sedes educativas participantes de los festivales escolares:

- Institución Educativa Marsella, sede Las Palmas, San Francisco.
- Institución Educativa El Rosario, Sede Cuchilla del Hato, la Betania.
- Centro Educativo Los Arboles, sede Las Cuchillas, Angosturas, Yunguilla, Bellavista, La Esperanza, El Hato.

En este sentido, es necesario mantener las estrategias deportivas y de recreación en zonas rurales y urbanas, promover el deporte y la recreación como espacios de sano esparcimiento para la consolidación de proyectos de vida, juego limpio y transformación de la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes y sus familias. Así como fomentar las aptitudes para competencias deportivas en los talentos de los florencianos y florencianas.



2.2.5. VIVIENDA

En el municipio se destaca el trabajo que se viene realizando para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el sector rural. Por ende, el municipio debe realizar esfuerzos para generar estudios que permitan habilitar el suelo para la expansión en la zona rural y urbana con el fin de minimizar riesgos en sus habitantes. En este sentido, la ausencia de estudios habilitantes no permiten la superación del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, alejando con ello la oportunidad de hacer parte de convocatorias regionales y nacionales, como por ejemplo, “100.000 viviendas” del Ministerio de Vivienda u otras ayudas relacionadas con la adecuación de baterías sanitarias, cocinas, entre otros.

TABLA 4. ANALISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA: SECTOR VIVIENDA

ÍNDICE CIERRE DE BRECHAS	NIVEL ACTUAL			ESFUERZO	SITUACIÓN DEL MUNICIPIO FRENTE AL CIERRE DE BRECHAS
	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	REGIÓN		
Déficit Cuantitativo	8,1%	13,2%	12,4%	Alto	Con relación al cierre de brecha, el municipio debe gestionar acciones necesarias para permitir el acceso a vivienda por parte de los habitantes en el municipio
Déficit Cualitativo	53,0%	43,5%	23,8%	Bajo	Se debe conservar el trabajo que se viene realizando en materia de mejoramiento de las viviendas en cuestión de baterías sanitarias, cocinas, entre otras.

FUENTE: Ficha territorial- DANE, 2005

El municipio adelantó planes de mejoramiento en las veredas El Placer, El Rosario, Esperanza Alta, Yunguilla, Angosturas, La Cuchilla, Campamento, Bellavista, El Campo y el corregimiento de Marsella con un total de setenta (70) personas beneficiadas en dicho proyecto que también incluyó la zona urbana con especial atención a los estratos 1 y 2.

Además, se adelantaron acciones referentes a los diseños arquitectónicos y topográficos de proyectos de vivienda de interés social en el corregimiento de Marsella, como también, el mejoramiento de condiciones de habitabilidad de poblaciones vulnerables en zonas rurales.

Así mismo, en materia de atención a partir de afectaciones derivadas de fenómenos ambientales, se realizó la compra de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas en sitio propio, la entrega de 51 viviendas tanto

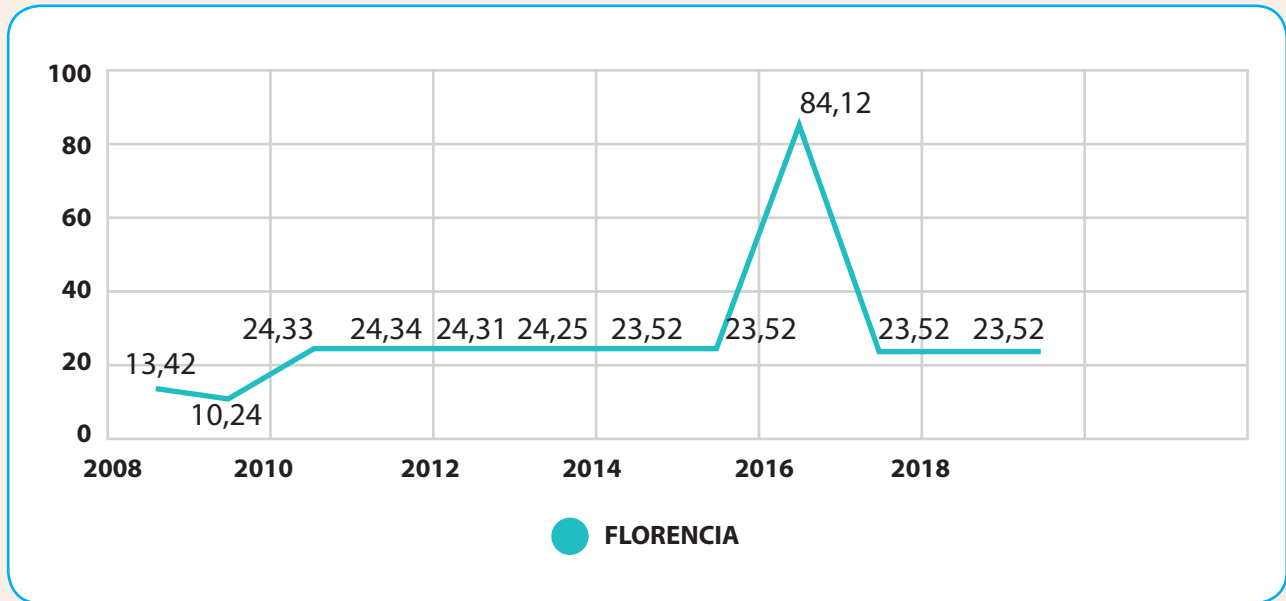
en la zona rural y urbana, y el mejoramiento de baterías sanitarias con entrega de ayudas a 24 familias, beneficiando alrededor de 133 personas dentro de las cuales se encuentran niños, niñas y adolescentes de 0-14 años.

2.2.5.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En materia de Agua potable y saneamiento básico, es necesario resaltar algunos factores positivos como la construcción y/o mejoramiento de los acueductos interveredales para facilitar el suministro de agua, y el aumento en la cobertura de servicio de acueducto en el 95% de la cabecera municipal.

En lo relacionado con tratamiento de aguas residuales, se implementaron Planes de Saneamiento tanto en la zona rural y urbana, como se describe a continuación:

Gráfica No 04. Cobertura de alcantarillado 2008-2018



FUENTE: Ficha territorial, DANE 2018

No obstante, se debe mejorar el abastecimiento del recurso hídrico en la zona urbana y rural teniendo en cuenta la protección y cuidado de las reservas de agua y/o fuentes hídricas del municipio, disminuyendo el uso de fertilizantes, vertimiento de aguas residuales, entre otros. Las actividades pendientes en esta materia son referentes al acondicionamiento de la infraestructura de las redes de acueducto y alcantarillado existentes en el municipio, ampliación de cobertura, y generación de proyectos que contribuyan a la potabilización del agua.

Para el cierre de brechas, el municipio gestionó proyectos para la implementación del sistema automático de bombeo para el abastecimiento de agua en la vereda de Angosturas y vereda Campamento. Además se suministró tubería, tanques de almacenamiento y accesorios para la adecuación de redes de conducción y distribución de los acueductos veredales.

También, se realizaron labores para la reconstrucción del tramo de alcantarillado en la cabecera municipal, construcción de canal y alcantarilla en concreto en el corregimiento de Marsella, adecuación de pozo séptico en la vereda Bellavista. Sumado a esto se llevó a cabo la construcción de alcantarillado en la vereda de Higueros afectada por la ola invernal, el cambio de tubería por derrumbe en las veredas Cuchilla del Hato, El Rosario, Cuchillas, Cerro Blanco, Las Palmas, El Hato, Árboles. En este sentido, se debe señalar y aunar esfuerzos para continuar con los trabajos realizados para la construcción y ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicada en la cabecera municipal.



2.2.6. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

El municipio viene realizando acciones encaminadas a la promoción social derivadas de la vigencia de las políticas públicas formuladas, con el fin de atender demandas solicitadas por los grupos poblacionales. Un factor positivo en la ampliación de la cobertura en programas como Adulto mayor y Familias en Acción, resultado del fortalecimiento de los programas a través de talento humano para atender a la población objetivo. Otro son las ayudas técnicas aportadas por dichos programas para mejorar la calidad de vida de las personas.

Del mismo modo, el municipio ha generado procedimientos para atención, asistencia y reparación de población víctima del conflicto que según la RNI-UARIV es de 1.638. En materia de niños, niñas y adolescentes deben implementarse proyectos en conjunto con organizaciones internacionales para la atención a esta población en el marco de la política pública existente.

ADULTO MAYOR

la administración municipal de Florencia cuenta con un programa de atención que ayuda a más de 572 beneficiarios que integran el programa

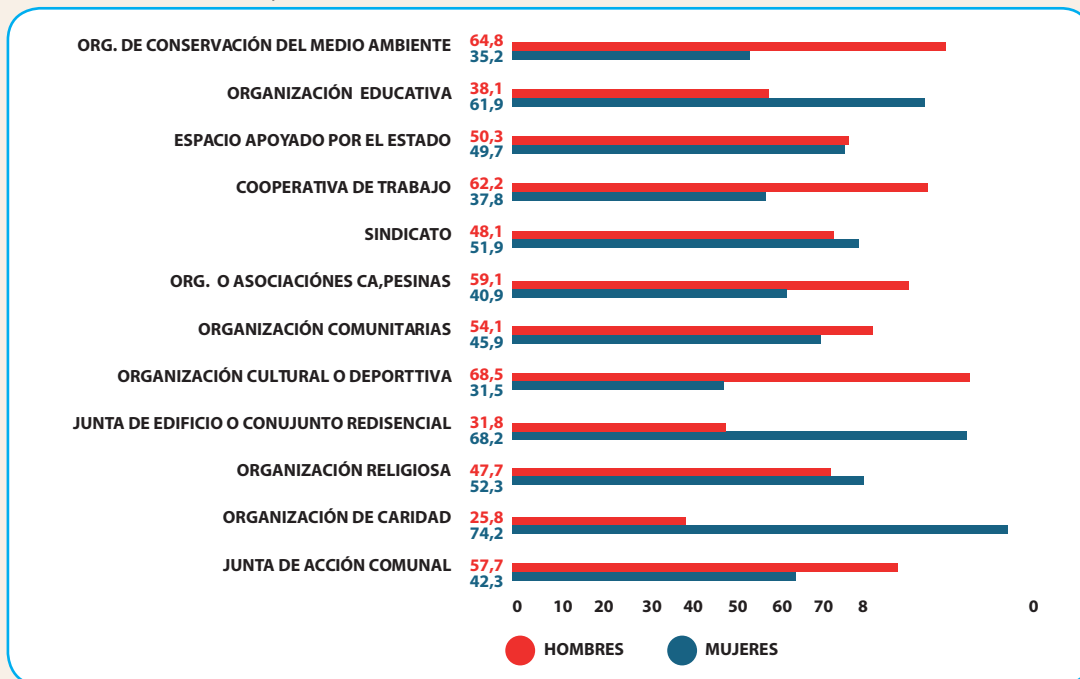
Colombia Mayor. Algunos factores positivos son los constantes diseños de actividad de contenido educativo, lúdico, recreativo y cultural. No obstante, es necesario mejorar la infraestructura que coadyuven a esta población como los centros de vida. Así mismo, estimular la creación de nuevos programas sociales para garantizar su participación efectiva en el municipio.

EQUIDAD DE GÉNERO

Florencia cuenta con un total de 2543 mujeres que representan el 48,9% de la población (DANE, 2018). Es necesario resaltar que la participación de las mujeres en cargos directivos ha venido en aumento tanto en la administración municipal y sus entidades descentralizadas; como en las corporaciones político-administrativas. Es por ello, que el municipio tiene la apuesta de generar oportunidades para la participación activa de las mujeres por medio de acciones transversales que fomenten la equidad de género.

La participación, según el perfil de género en el departamento realizado por ONU mujeres y presentado en vigencia 2020, evidencia que las mujeres vienen ascendiendo escaños de representación importantes para el desarrollo equitativo de oportunidades en el municipio apartándose de todo estereotipo de género.

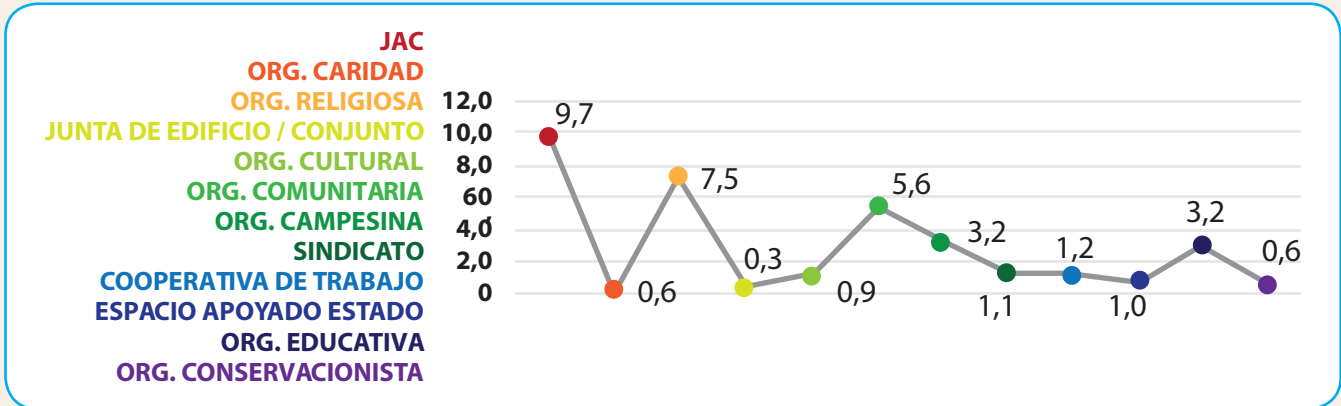
GRÁFICO NO 05. MUJERES Y HOMBRES ESPACIOS COMUNITARIOS Y/O SECTORIALES



FUENTE: ONU Mujeres, 2020

La estrategia de empoderamiento y fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios efectivos de decisión institucional, es una de las apuestas de la administración municipal, consolidando los ámbitos comunitarios y sectoriales del municipio y el departamento.

GRÁFICA NO 06. PORCENTAJE DE MUJERES PARTICIPANDO ÁMBITOS COMUNITARIOS SECTORIALES SOBRE EL TOTAL DE MUJERES



FUENTE: ONU Mujeres, 2020

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

La población con discapacidad actualmente en el municipio corresponde a 239 personas según el Registro de Localización y Caracterización del Ministerio de Salud y Protección Social a corte de 2019, con concentración mayor en hombres y en el grupo etario de 60 a 64, tal como se ve a continuación:

TABLA NO 05 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPOS ETARIOS- FLORENCIA 2019

Grupo de edad	2019		Total
	Hombres	Mujeres	
Total	138	101	239
0 a 4	1	1	2
5 a 9	2	3	5
10 a 14	5	4	9
15 a 19	8	2	10
20 a 24	5	4	9
25 a 29	6	4	10
30 a 34	3	5	8
35 a 39	4	5	9
40 a 44	2	3	5
45 a 49	6	3	9
50 a 54	4	5	9
55 a 59	4	2	6
60 a 64	17	12	29
65 a 69	14	14	28
70 a 74	9	11	20
75 a 79	15	11	26
80 y +	33	11	44

FUENTE: Ministerio de Salud y Protección Social



Las discapacidades más representativas en el municipio son: visual, física, múltiple y cognitiva. Por ello, la articulación de estrategias que permitan la participación de las personas con discapacidad se convierte en un tema importante del presente plan de desarrollo. Acciones como la Rehabilitación Basada en Comunidad (también conocida como RBC) que otorga un desarrollo en diferentes componentes como es el caso de educación (acceso, cobertura y garantías académicas), salud (atención, prevención y ayudas técnicas), sustento económico (ayudas

económicas), emprendimiento (microempresas) a las personas con discapacidad y sus familias, han sido consideradas en el marco de los programas y proyectos del documento.

Por otro lado, el municipio viene contribuyendo a la participación de las personas con discapacidad por medio del Comité municipal de discapacidad que se encuentra establecido en el Decreto 058 de 2018, y que funge como instrumento de articulación de este sector poblacional con la administración municipal.

2.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.3.1. TRABAJO

En el sector de trabajo se destaca el apoyo mediante ayudas de protección social a la población adulta mayor en el Municipio, debido a las condiciones de vulnerabilidad que dicha población presenta, lo que obliga a tomar acciones que favorezcan su situación laboral y les brinde protección económica para su etapa de vida. La siguiente tabla sintetiza las acciones brindadas para esta población, las cuales deben ser fortalecidas para el presente cuatrienio.

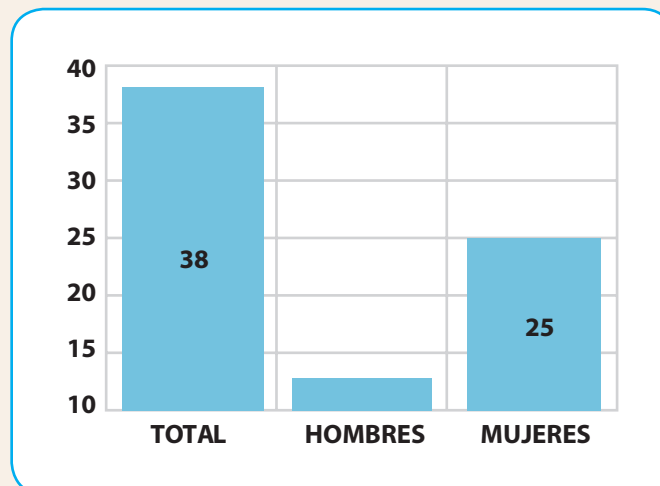
TABLA NO 06: ACCIONES REALIZADAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

NÚMERO	ACCIÓN
1	Entrega de paquetes alimentarios y nutricionales a la población adulto mayor del municipio.
2	Implementación de jornadas de salud que beneficien a la población adulto mayor en el municipio
3	Adopción de la Política Pública de Adulto Mayor en el municipio
4	Construcción del Centro Integral de Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor en el municipio

FUENTE: Administración Municipal, rendición de cuentas, 2018

Por otra parte, es necesario gestionar ante las instancias de decisión nacional, Programas de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), que tienen como objetivo proteger a las personas cuando sus recursos no son suficientes para cotizar a pensión, lo cual les permite generar un capital para tener una vejez con un ingreso económico de por vida. Sin embargo, se debe señalar que el número de ahorradores actualmente no es muy alto, pues la cifra solo es de 38 personas, tal y como se demuestra en la siguiente Gráfica:

GRÁFICA NO 05: NÚMERO DE AHORRADORES EN EL PROGRAMA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS)



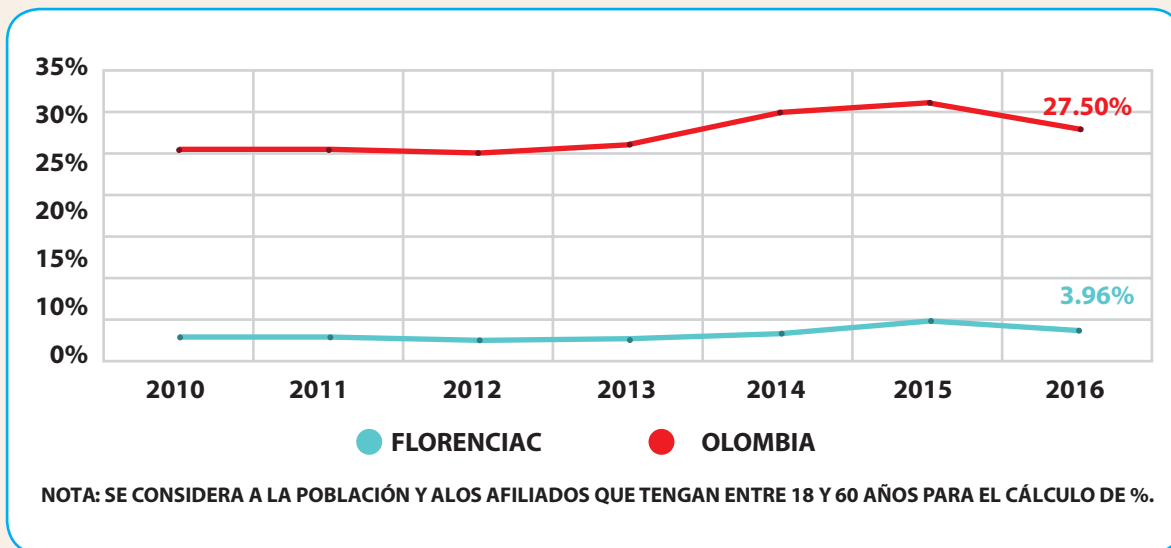
FUENTE: Colpensiones, 2019



Así mismo, se debe destacar la necesidad de generar acciones que promuevan el emprendimiento y formalización del trabajo, esto mediante la generación de asociaciones productoras en el municipio, lo que permite disminuir la tasa de desempleo en los habitantes, y generar desarrollo económico. Sin embargo, este proceso de asociatividad para la producción, debe estar acompañado de la formación en talento humano que permita espacios de proyección departamental, nacional e internacional para dichas asociaciones.

Actualmente el municipio tiene proyecciones de mejoramiento en este sector debido a las adecuaciones en materia de infraestructura vial realizadas, como en la vereda Higuerones, que otorga viabilidad a la promoción de desarrollo con ayuda del fortalecimiento del sector agropecuario en el café, ganado y panela. El fortalecimiento cooperativo de las agremiaciones productoras han impactado favorablemente en la empleabilidad del municipio, que se encuentra en el 3,96%, por debajo del 27,50% del porcentaje nacional, como se presenta en la siguiente Gráfica:

GRÁFICA NO 06: PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS FORMALMENTE CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL 2010-2016



FUENTE: DNP-FILCO-MIN. TRABAJO, 2016

En el sector de trabajo se destaca la necesidad de continuar fortaleciendo programas orientados a la protección del adulto mayor, mediante acciones que permitan generales una calidad de vida óptima y niveles de ingresos mínimos vitales para su etapa de vida. Así mismo, se destaca la necesidad de brindar condiciones para la generación y formalización del empleo, lo que debe involucrar el fomento y apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo, aspectos mediados por la garantía de los derechos fundamentales que incluyan la prevención del trabajo infantil. Este sector, a su vez debe estar mediado por programas que brinden fomento por la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

2.3.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

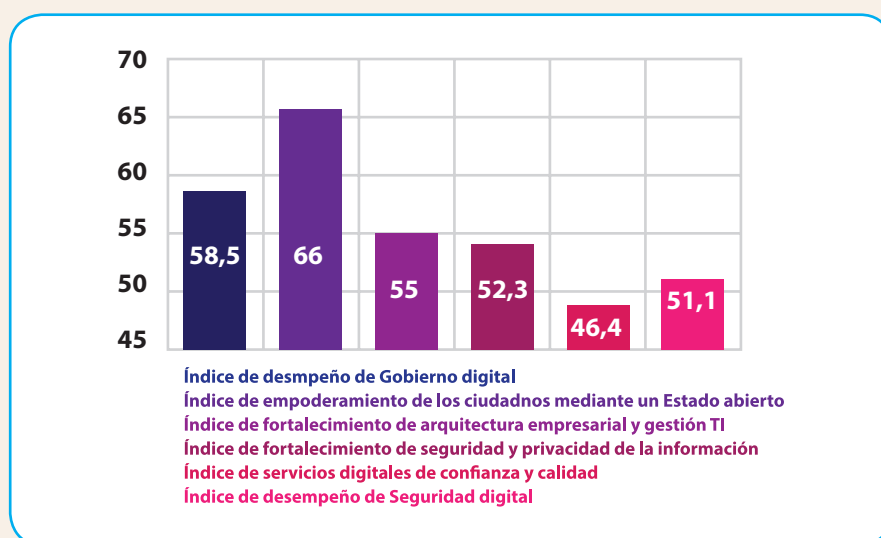
En este sector, se destaca la necesidad de consolidar una institucionalidad enfocada en el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, lo cual permitirá desarrollar procesos para el crecimiento empresarial, pero sobre todo una cultura que entienda la importancia de apropiarse de este conocimiento para brindar oportunidades de solución a problemáticas sociales, ambientales y económicas.

El municipio cuenta con 2 investigadores reconocidos por Colciencias, aspecto que debe ser fortalecido mediante la promoción del acceso a la educación superior y el seguimiento a los estudiantes, pero también a través de la gestión de incentivos para desarrollar procesos

investigativos desde la educación media. La armonización con la Universidad del Cauca, la Universidad de Nariño, entre otras con presencia en la región suroccidental del pacífico, se convertirán en una meta importante de gestión, incluso para hacer frente a las problemáticas que se generarán en la dinámica socioeconómica del municipio, PosCovid 19.

Por ello, la administración municipal para el presente periodo gubernamental, fomentará la innovación como estrategia institucional para lograr mayor competitividad buscando el acercamiento de los diversos grupos poblacionales, para el mejoramiento de la economía y la prestación de mejores servicios encaminados al gobierno digital, lo que permitirá acercar la Administración Municipal con la sociedad civil y generar procesos eficaces de gobernanza, como se presenta a continuación:

GRÁFICA NO 07: ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE GOBIERNO DIGITAL



FUENTE: DNP-FILCO-MIN. TRABAJO, 2016

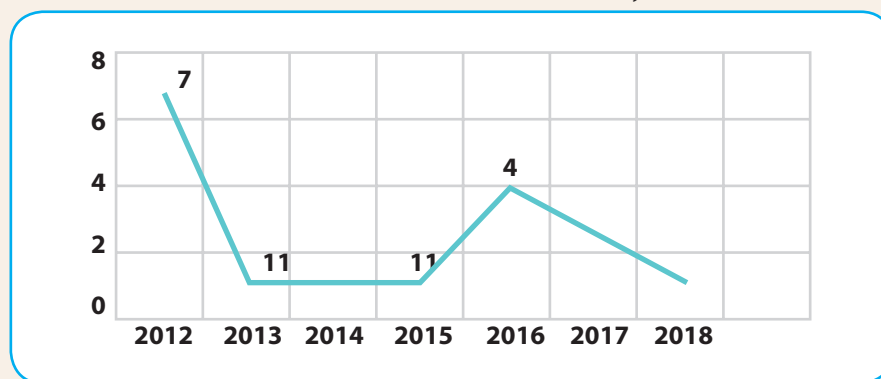
El reto de la administración municipal es fortalecer y establecer dinámicas de relacionamiento por medio de la cuádruple hélice entre Alcaldía-Universidad-Empresas-Ciudadanía Organizada, con el objetivo de motivar la creación de nuevos emprendimientos en el sector agrícola y turístico que incrementen no solamente los recursos del municipio, sino que ayude en el cierre de brechas económicas, y en el desarrollo económico e integral del territorio.



2.3.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En este sector, se debe destacar que las acciones realizadas en el mejoramiento vial han generado expectativas frente a la promoción turística del municipio, sin embargo, se evidencia la necesidad de formular planes, programas y proyectos que conlleven a estrategias de trabajo con entidades de carácter departamental encargadas de la promoción turística, y de esta manera brindar un impulso económico en la coyuntura actual que será altamente necesario. Tal y como demuestra la Gráfica 8, el número de visitantes extranjeros al municipio no ha sido muy alto, por lo que se deben generar acciones aprovechando la riqueza cultural del municipio, que favorezcan la llegada e inversión por parte de los turistas.

GRÁFICA NO 08: NÚMERO DE VISITANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES

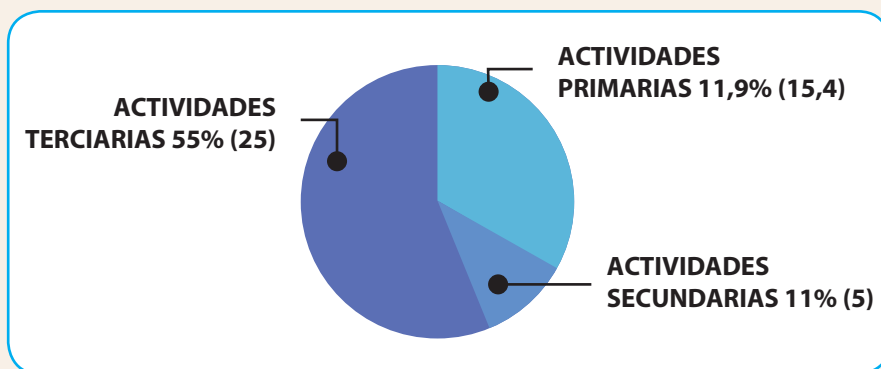


FUENTE: Migración Colombia

34

Por otra parte, es necesaria la generación de programas orientados al aumento de la productividad y competitividad en el municipio, esto a partir del fortalecimiento de los sectores económicos. Se debe tener en cuenta el valor agregado de estos sectores, pues las actividades económicas terciarias son las que mayor porcentaje del valor agregado total aportan al municipio, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica:

GRÁFICA NO 09: VALOR AGREGADO POR SECTORES ECONÓMICOS



FUENTE: DANE, 2017

2.3.4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En el sector de agricultura y desarrollo rural, se destaca la ejecución de un total de 5 proyectos con el Departamento, por un valor de \$1.671.316.692, los cuales beneficiaron a 297 familias en el Municipio de Florencia, entre los que se destaca el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria a población vulnerable, el mejoramiento de la producción cuyícola y la instalación de hectáreas de Cacao bajo un sistema agroforestal asociados a cultivos alimentarios, tal y como se describen en la siguiente tabla:

TABLA N 07. FAMILIAS BENEFICIADAS POR PROYECTO PRODUCTIVO

Número	Proyecto	Familias beneficiadas
1	Mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional a familias en condición de vulnerabilidad	87
2	Mejoramiento de la producción cuyícola	40
3	Fortalecimiento de la caficultura como modelo para la construcción de una paz estable y duradera	93
4	Instalación de Hectáreas de Cacao bajo un sistema agroforestal asociados a cultivos alimentarios	50
5	Implementación de secadores solares ecológicos tipo túnel para el mejoramiento de la calidad del café pergamino seco producido por la asociación de mujeres agro caficultoras de Florencia cauca – agro café	27

FUENTE: Administración Municipal, rendición de cuentas, 2018

En el anterior cuatrienio se realizó una inversión de \$360.000.000 para el pago de personal técnico, con el fin de brindar asistencia técnica y seguimiento a las familias del municipio beneficiadas con los proyectos productivos que se implementaron. Fueron 25 productores los beneficiados con estrategias de inclusión productiva en el municipio de Florencia.

La situación de las Unidades de Producción Agropecuarias en el municipio, comparadas con la situación en el Departamento del Cauca, se describe en la siguiente Tabla:



TABLA NO 08: SITUACIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS (UPAS)

Unidades de producción agropecuarias	% Florencia	% Cauca
Con actividades no agropecuarias	1.4%	3.4%
Con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias	0.9%	1.6%
Que accedieron a crédito	10.8%	9,6%
Que recibieron asistencia técnica	37.4%	22.8%
Con fertilizantes	60.7%	S.I
Con sistema de riego	14.5%	20.9%
Con maquinaria para la producción	7.8%	11.7%
Con infraestructura para la producción	10.6%	11.7%

FUENTE: Censo Nacional Agropecuario DANE, 2014

El municipio cuenta con un índice de 89,3% en lo que refiere a la informalidad de la propiedad rural. Se han invertido \$643 millones en créditos para pequeños productores y \$9 millones para medianos productores, lo cual permitió brindar un total de 99 créditos a pequeños productores y 1 a medianos productores

En este sector, los avances del municipio se evidencian en el aumento en la producción y comercialización de productos como panela, café, cacao y sector ganadero. A partir de las mejoras en la infraestructura vial, se ha logrado formar centros de acopio que colaboran en la comercialización de los productos que se originan en la zona, además, se ha avanzado en la consolidación de redes regionales e intermunicipales enfocadas en la seguridad alimentaria.

Dentro del municipio, uno de los productos que cuenta con mayor auge de comercialización es el café, que es producido en 1441 hectáreas, por 1024 caficultores que representan el 1,10% de la totalidad de los caficultores en el departamento (Comité de Cafeteros del Cauca, S/F.) Ante esta situación, se han realizado proyectos en implementación de secadores ecológicos para el mejoramiento del café producido, aunado a aportes técnicos y tecnológicos para la mejora continua en la caficultura del municipio.

Otros proyectos en materia agrícola, tienen relación con la producción de Cacao bajo sistemas agroforestales asociados a cultivos alimentarios. Por último, el sector ganadero y cuyícola vienen tomando fuerza contando con la participación y capacitación técnica, como tecnológica. Finalmente, el municipio debe continuar promoviendo proyectos agrícolas que contribuyan a la cooperación, empleabilidad y demás beneficios que ofrece el sector.

2.3.5. TRANSPORTE

Sector prioritario como una de las principales apuestas en el anterior cuatrienio, por lo que se registraron múltiples avances en materia de infraestructura vial, destacándose la alta implementación de placa huellas en varias veredas del municipio. Para el año 2016 se realizó una inversión total por \$344.000.000, en donde se destaca el mejoramiento de vías como el tramo entre Bella Vista-La Esperanza, y la vía que conduce a El Diviso, además de la terminación del Puente Rio Hato Viejo-Vereda Las Palmas. Entre los logros más significativos, se tiene la gestión del proyecto para la terminación de la pavimentación de la vía Florencia-Higuerones y la gestión del proyecto para la pavimentación del tramo Florencia-El Placer.

Durante el año 2017 se realizó una inversión total en el sector por \$4.060.317.208, destacando la adquisición de maquinaria pesada para el fortalecimiento del parque automotor, ampliación y mejoramiento de las vías terciarias del municipio, realización de convenio con la Gobernación para la recuperación de las vías en el tramo Casco Urbano de Florencia-El Rosario-Las Palmas. Así mismo, se realizó la pavimentación en concreto rígido en el corregimiento de Marsella, en el barrio San Juan (vía al colegio) de la Cabecera Municipal y la construcción de placa huellas en las veredas Bella Vista, Los Árboles, El Campo, El Diviso, La Betania, Cerro Blanco, Angosturas, El Avión, El Mirador, El Rosario, La Esperanza, Marsella y Yunguilla.

Para el 2018 se realizó una inversión total en el sector de vías de \$1.040.712.120, entre las que se resaltan la construcción de placa huellas en el corregimiento El Rosario, construcción en concreto rígido en vía peatonal en el corregimiento El Rosario, placa huella vía casa de la cultura en la Cabecera Municipal, placa en concreto en el corregimiento de El Rosario y rehabilitación en concreto rígido en la calle del Hospital. Además, se contrató la formulación del plan local de seguridad vial, plan estratégico de seguridad vial y plan normativo de transporte público municipal, así como la demolición de rocas en vías terciarias. Por otra parte, se intervinieron 32,5 Kms de los 52 Kms de vías terciarias y 14 Kms de los 28 Kms de vías secundarias.

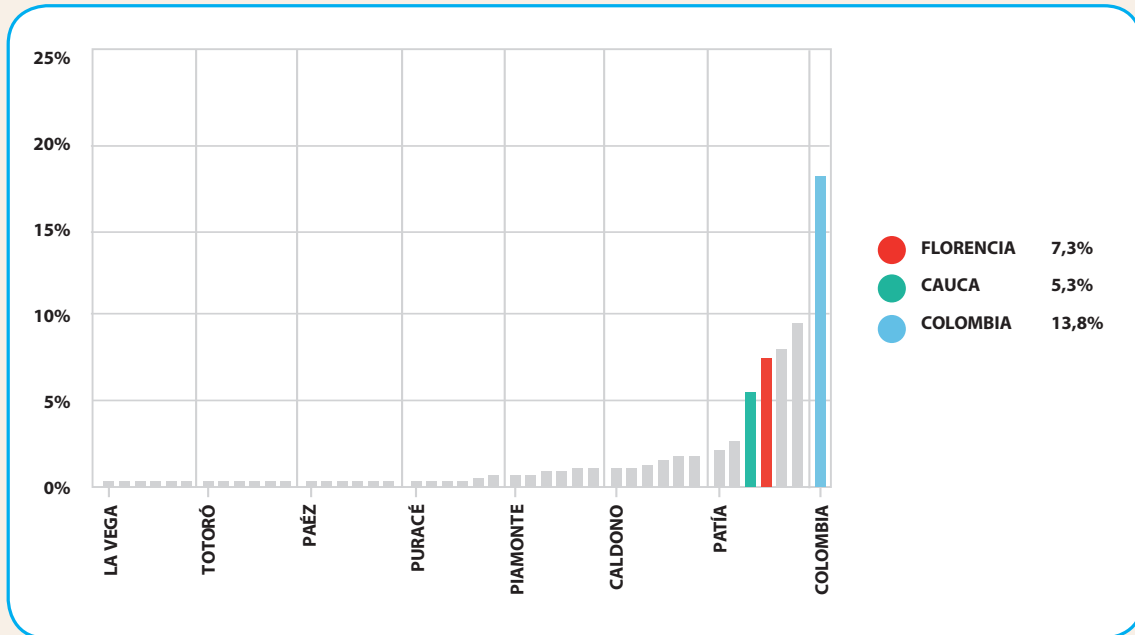
En el 2019 se realizó una inversión total en el sector de vías por \$5.543.393.132, destacando la construcción del tramo de pavimento en el barrio Pedregal de la cabecera municipal, construcción del tramo peatonal en el barrio Nuevo Horizonte de la cabecera municipal, tramo de pavimento en el corregimiento de Marsella, mejoramiento de vías terciarias en las veredas El Campo y Árboles, reposición y demolición de pavimento en el barrio la cadena, de la cabecera municipal. Además del mejoramiento de vías rurales, vías para la Paz del Municipio de Florencia Cauca, dos (2) tramos en la vereda El Diviso, dos (2) dos tramos en la vereda La Esperanza dos y (2) tramos en la vereda El Campo. Se resalta que durante el anterior cuatrienio, se realizó una inversión total en el sector de vías por \$10.988.422.460.



2.3.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el sector de tecnologías de la información y comunicaciones, se destaca la necesidad de avanzar en acciones para el cierre de brechas en acceso a internet y banda ancha en el municipio, especialmente entre el sector urbano y rural. Se debe destacar que este proceso debe estar acompañado de espacios de formación que permitan la apropiación de los nuevos sectores de la comunicación. Florencia cuenta con una penetración de banda ancha solamente del 2,6%.

GRÁFICA NO 10: PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA

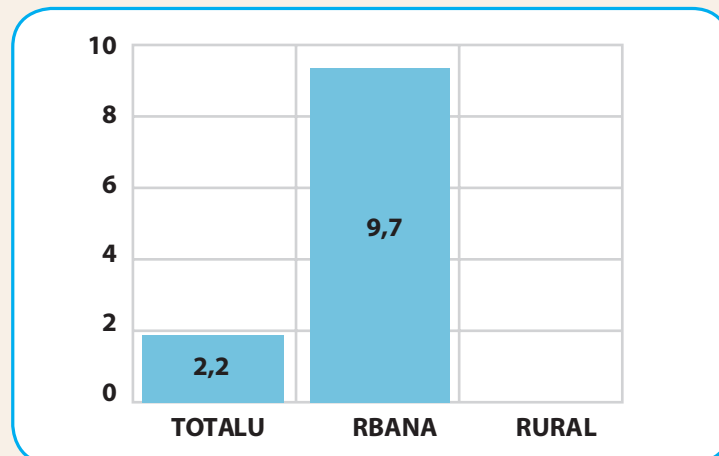


FUENTE: MINTIC, 2018

38

Así mismo el porcentaje de viviendas ocupadas con personas que tienen acceso a internet es de 2.2%, con una gran brecha entre sector urbano y sector rural, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA NO 11: PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE INTERNET



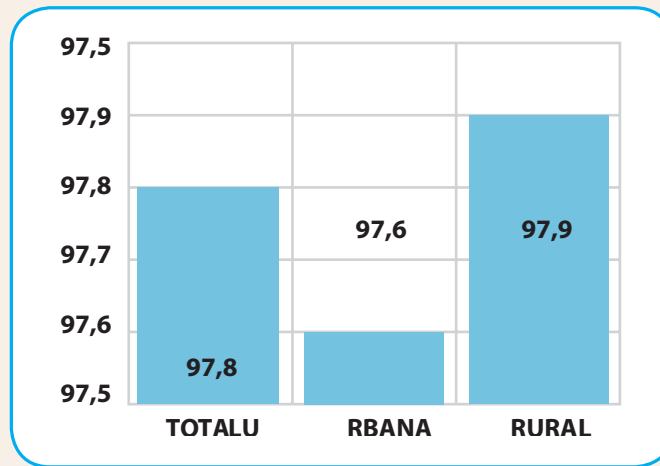
FUENTE: DANE, 2018

2.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL

2.4.1. MINAS Y ENERGÍAS

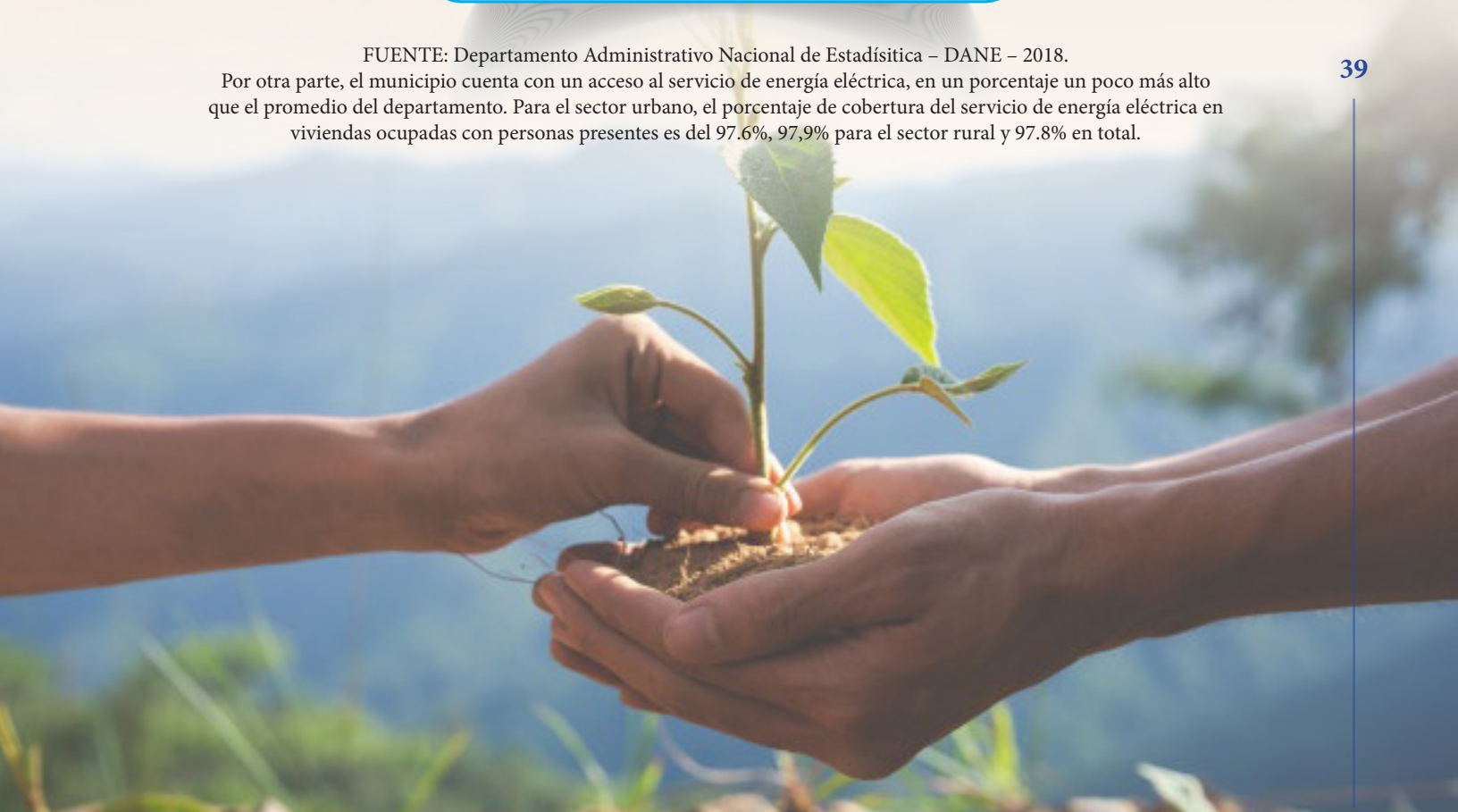
El municipio tiene como meta abanderar los procesos de energías renovables que faciliten el uso de los recursos naturales de la zona para su aprovechamiento de manera eficiente, segura y sostenible. La reforestación, el mantenimiento y aislamiento de predios productores de agua, han sido acciones que se han venido adelantando en el municipio, como la siembra de 12.000 árboles con una inversión de \$120.000.000, o la adquisición de 4 predios de interés ambiental, Puerto Triunfo (Vereda El Mirador), El Guarangal (Vereda el Mirador), El Porvenir (Vereda San Francisco) y Villa Flores (Vereda El Mirador).

GRÁFICA NO 12: PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – 2018.

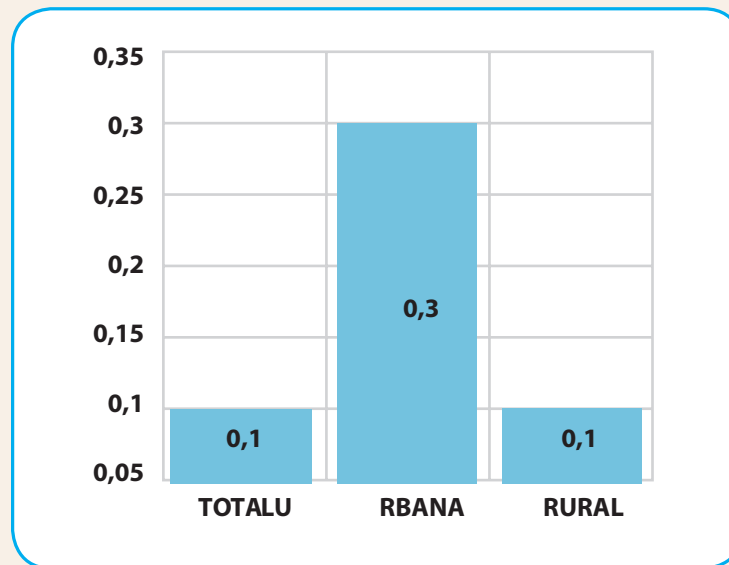
Por otra parte, el municipio cuenta con un acceso al servicio de energía eléctrica, en un porcentaje un poco más alto que el promedio del departamento. Para el sector urbano, el porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en viviendas ocupadas con personas presentes es del 97,6%, 97,9% para el sector rural y 97,8% en total.





Por otra parte, el municipio cuenta con un acceso al servicio de energía eléctrica, en un porcentaje un poco más alto que el promedio del departamento. Para el sector urbano, el porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en viviendas ocupadas con personas presentes es del 97.6%, 97,9% para el sector rural y 97.8% en total.

GRÁFICA NO 13: PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE GAS



FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – 2018.

40

Con respecto al servicio de gas en el municipio, los porcentajes a diferencia del servicio de energía eléctrica, son muy bajos, siendo 0,3% el porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes para el sector urbano del municipio, 0,1% para el sector rural y 0,1% en total, lo que demanda grandes retos para la administración municipal.

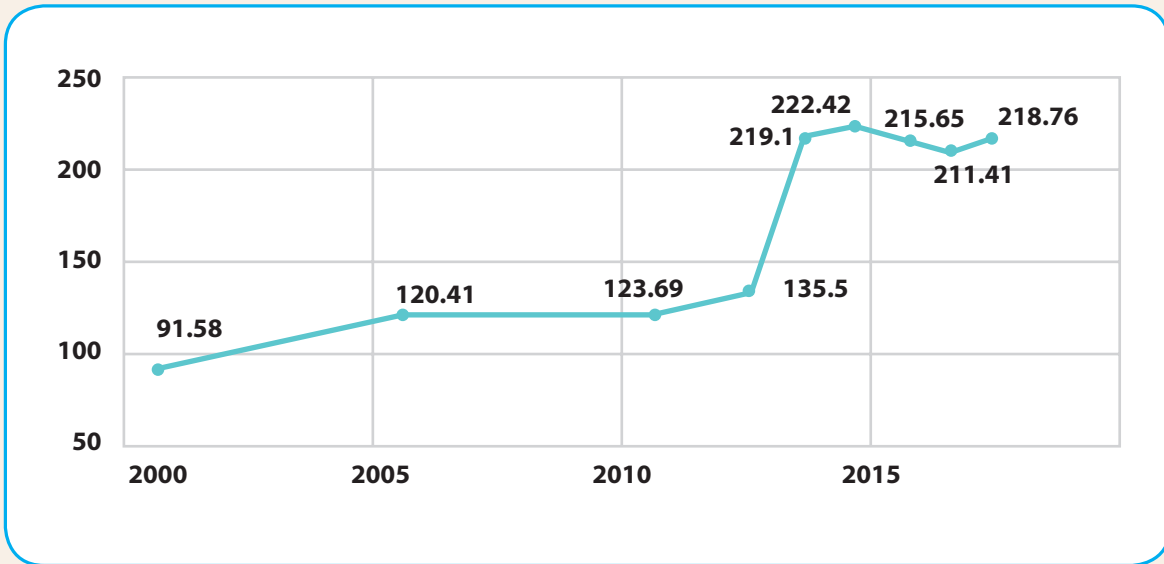
2.4.2. AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

En el municipio se ha adelantado la implementación de dos proyectos de educación ambiental, con la finalidad de generar conocimiento y apropiación sobre temas relacionados con la protección y conservación de los recursos naturales. El primero, en el sector

escolar, con los estudiantes en compañía de los docentes, a través de actividades como jordanas de reforestación, limpieza de fuentes hídricas o la recolección de residuos sólidos en el municipio para la protección y regeneración ambiental.

El segundo, la adecuación y mejoramiento del vivero municipal, con la instalación de poli sombra, el embolsado de tierra para la producción de árboles y su posterior siembra en los respectivos predios de conservación natural. Los factores positivos se encuentran en la promoción de reforestación de zonas verdes para la conservación de nacimientos de agua existentes y las áreas de bosque estable que para el año 2015 representan 218.76 hectareas, como lo expresa el siguiente gráfico:

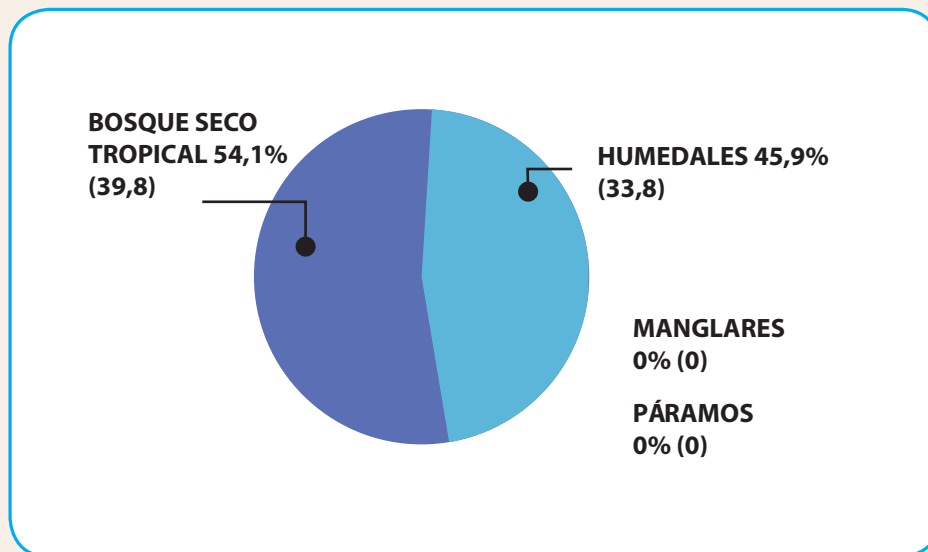
GRÁFICA NO 14. ÁREA DE BOSQUE ESTABLE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL



FUENTE: CRC, S/E.

En temas relacionados con aguas residuales, el municipio viene realizando mejoras en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) y Plantas de Tratamiento de Agua Potable para entregar agua apta para el consumo humano a los florencianos. Algunos planes como el Plan de Saneamiento y Vertimientos se encuentra en proceso de resolución para su entrada en vigencia, con la protección de los ecosistemas estratégicos de bosque seco tropical que representan el 54.1% y humedales con 45,9%, como se presenta en siguiente grafico:

GRÁFICA N° 15. ÁREA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

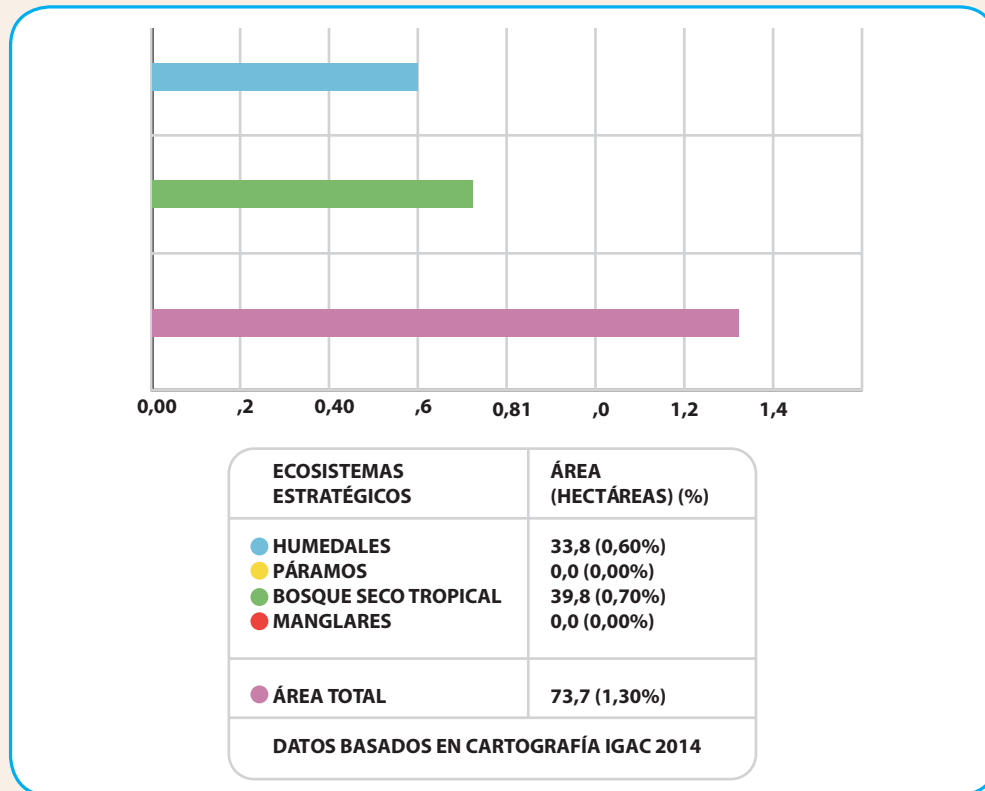


FUENTE: Instituto Alexander Von Humbolt, 2016



En ese sentido, es importante resaltar que el municipio cuenta con 33,8 Ha de humedales, 39,8 Ha de bosque seco tropical, teniendo un total de 73,3 Ha de áreas de ecosistemas estratégicos dentro del territorio municipal.

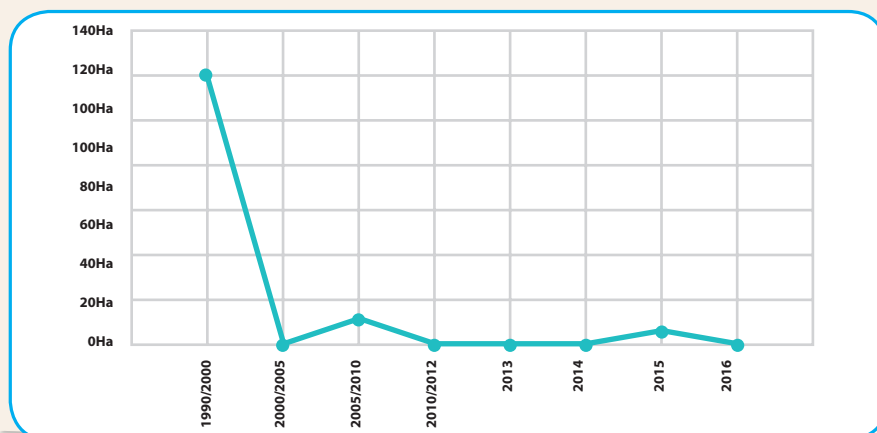
GRÁFICA NO 16. ÁREA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS-2016



42 FUENTE: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016

Por otra parte, se han adelantando acciones sobre cambio climático, realizando talleres en articulación de la cabecera municipal con algunas zonas veredales con el objetivo de dialogar sobre el uso racional de los recursos, el ahorro eficiente del agua y el suelo en el municipio, para la disminución del impacto negativo en el medio ambiente.

GRÁFICA N° 17. ÁREA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS-2016



FUENTE: IDEAM, 1990 - 2016

2.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

2.5.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La entrega de informes a los entes administrativos han sido insumos fundamentales para la actualización de la información estadística del municipio. Dicha información la integran: el reporte de personas censadas por afectaciones de los fenómenos naturales, el informe de gestión de vigencia, la información del inventario de predios para la conservación ambiental, la entrega del manual de procesos y procedimientos en articulación con la ESAP, el informe de la Secretaría de agricultura de las diferentes líneas productivas, el informe a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), en temas ambientales y la entrega de informes de control interno.

2.5.2. GOBIERNO TERRITORIAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

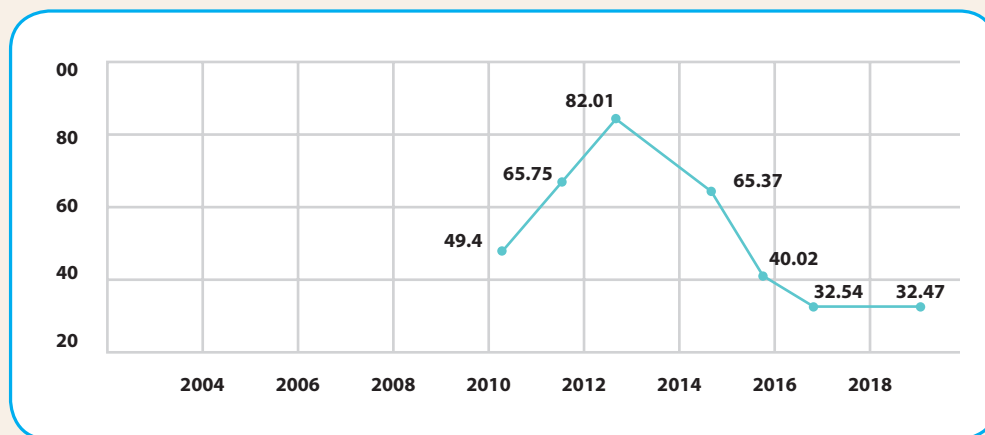
Respecto al tema de seguridad, el municipio de Florencia contó para el año 2019, desde el rubro de fondo de seguridad ciudadana, con una apropiación de \$20.000.000 y \$8.999.853 para compromisos, procediendo a la realización de estudios para la implementación de cámaras de

seguridad en el casco urbano y la adquisición de tres motocicletas para la policía nacional.

En cuanto a la convivencia se adelantaron programas y planes en conjunto con las veedurías ciudadanas y Juntas de Acción Comunal para solucionar las problemáticas que se presentaran en cada vereda. Sin embargo, es necesario que se promuevan escuelas de formación en liderazgo, y formación en temas de funcionamiento de la administración pública, para la presentación, gestión y/o control en la gestión de proyectos.

Otro aspecto importante, es el afianzamiento en los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) mediante el mejoramiento de la infraestructura para lleva a cabo dichos procedimientos, puesto que de 2016 a 2018, la tasa de homicidios por cada mil habitantes disminuyó 0,16, en el año 2016 la tasa de homicidios fue de 32,54 y para el año 2018 disminuyó a 32,39, tal y como se expone en la siguiente gráfica:

GRÁFICA NO 21: TASA DE HOMICIDIOS 2003-2019

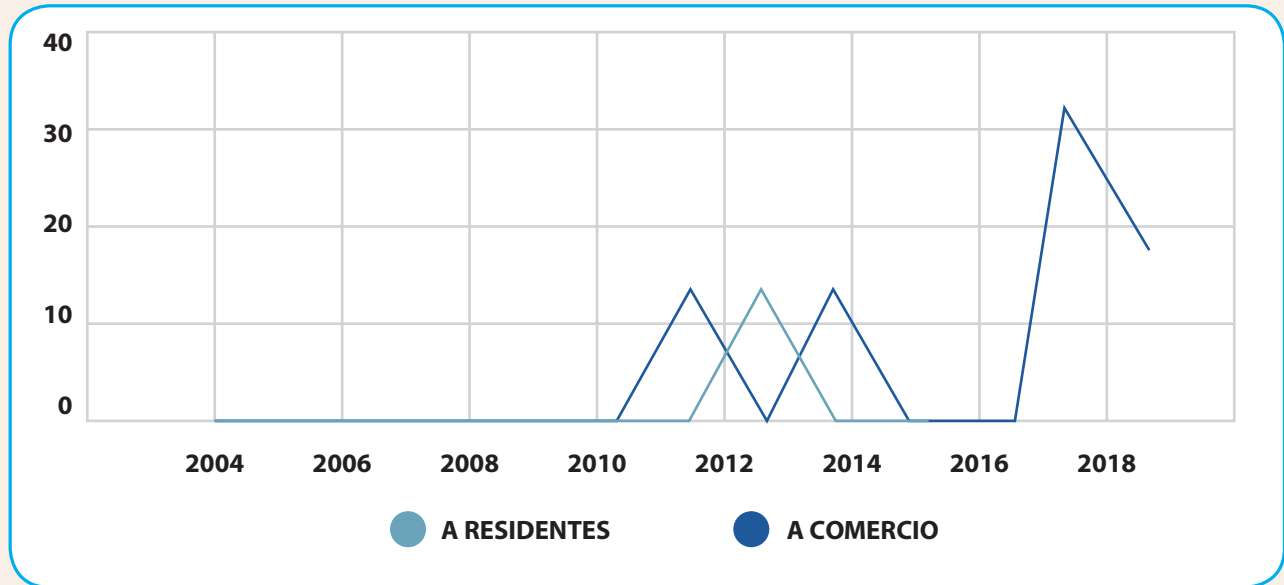


FUENTE: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE 2003 - 2019



Además, según cifras de la Unidad Para la Atención y Reparación de víctimas (2017), el municipio registra 5 hurtos, 1 persona víctima de mina antipersona, 43 personas desplazadas, 1.310 personas desplazadas que se recibieron en el municipio y un registro de 1.448 casos de acumulación de personas desplazadas expulsadas. Por último, la tasa de hurtos por cada 100 mil habitantes en el municipio está por debajo de los 20 casos, como se demuestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICA NO 22: TASA DE HURTOS 2003-2019

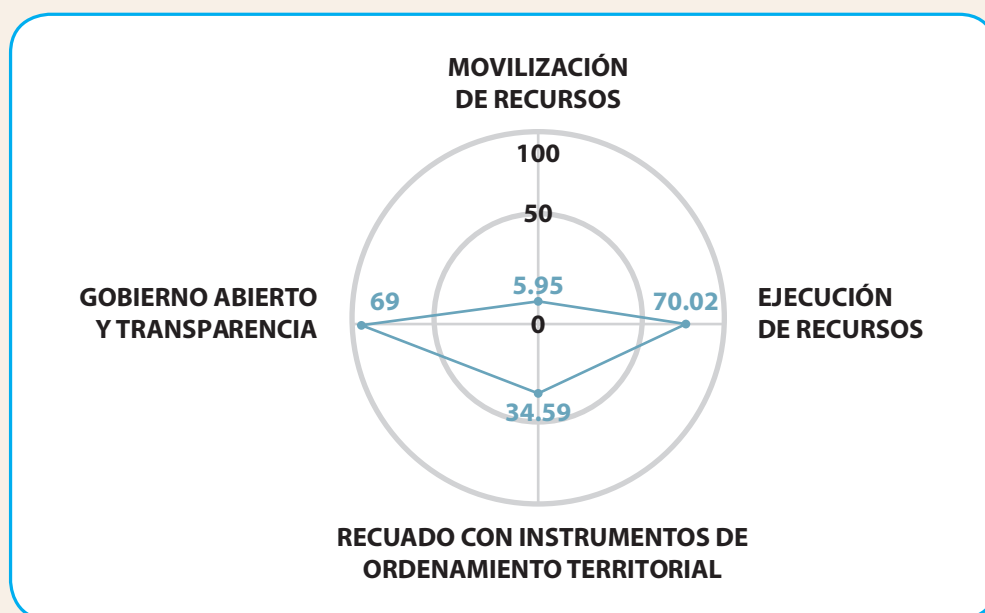


FUENTE: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE 2003 – 2019.

Por otra parte, en el componente de gestión y medición de desempeño municipal se obtuvo un total de 100 puntos en el eje de movilización de recursos, donde se ubican los ingresos tributarios, no tributarios, y recaudos por instrumentos del OT, así como la participación de los recursos propios en inversión. 70,02 puntos en el eje de ejecución de recursos, donde se ubican recursos del sistema general de participaciones, recursos propios, otras fuentes y el cumplimiento en el plazo inicial de proyectos de regalías.

En el recaudo con instrumentos de ordamiento territorial se obtuvieron 34,59 puntos, donde se incluye el recaudo de predial efectivo y el uso de instrumentos de recaudo de OT, mientras que en el eje de gobierno abierto y transparencia, el municipio obtuvo 69 puntos, donde se ubica la organización de la información, la rendición de cuentas y la atención al ciudadano.

ILUSTRACIÓN NO 23: MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL- COMPONENTE DE GESTIÓN



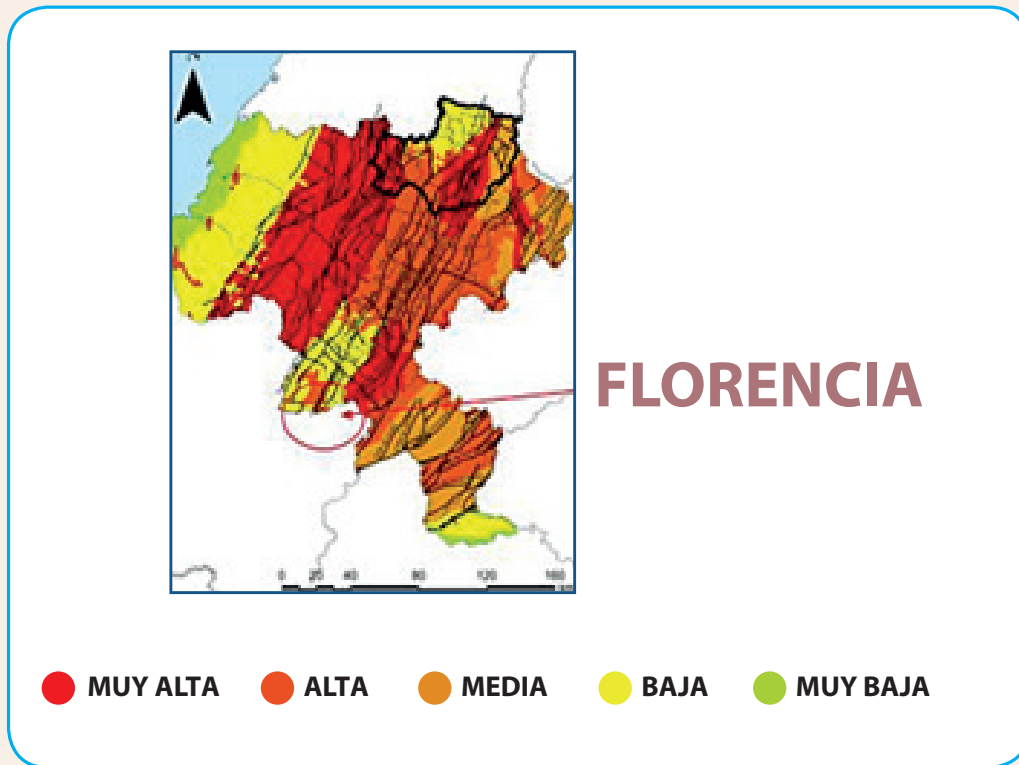
FUENTE: Departamento Nacional de Planeación – DNP – 2018

Finalmente, el municipio de Florencia de manera positiva ha desarrollado acciones en materia de prevención y atención de desastres por medio de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (2018) en la implementación del Plan Municipal de Gestión de Desastres para prevenir y/o atender afectaciones provenientes de diversos fenómenos naturales especialmente por avenidas torrenciales de algunos afluentes hídricos, movimientos en masa de zona urbana y sismos, dando oportuna atención a cualquiera de los fenómenos naturales. En este sentido, se resalta que en el año 2018 la administración municipal realizó la compra de materiales de construcción para el mejoramiento de vivienda y construcción de viviendas en sitios propios a personas afectadas por la ola invernal, con una inversión total de \$130 millones puesto que el municipio posee una alta amenaza por remoción en masa, como se ilustra en el siguiente mapa:



Administración Municipal, Cooserflo y Concejo recorren quebrada Las Palmas con para identificar puntos críticos de deslizamientos

Ilustración 1: Mapa de amenaza por remoción en masa

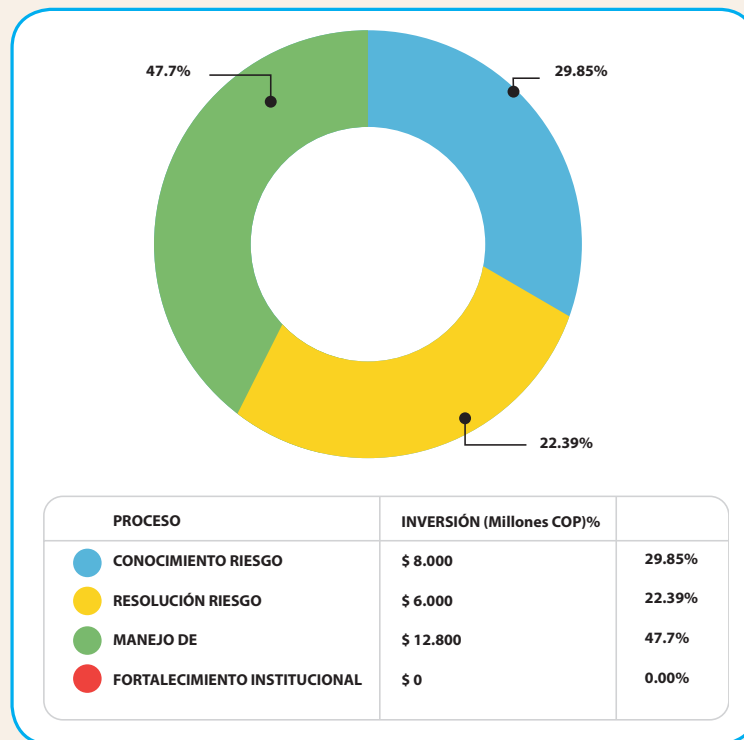


FUENTE: PMGRD, 2018

En este sentido, se ha desarrollado la Estrategia Municipal de Respuesta de Emergencia (2018), que implica organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada, con el diseño de instrumentos normativos que permiten la declaratoria de calamidad pública, las funciones específicas de las dependencias que hacen parte de la administración municipal, como ha sido el caso de la atención por Covid19.

Por otra parte, la administración municipal para el año 2016 invirtió en el manejo de desastres \$12,800,000,00 pesos (47,76%), \$6.000.000,00 (22,39%) en reducción del riesgo y \$8.000.000,00 (29,85%) en conocimiento del riesgo (ver el siguiente gráfico); añadiendo que la inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres, según el DNP a partir de información del FUT (2012 - 2018), para 2018 fue de 267,000.000,58.

GRÁFICA NO 24: PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO POR PROCESO 2016



FUENTE: DNP a partir de información de FUT – 2016.

Con respecto a la amenaza por fenómenos hidrometeorológicos en la entidad territorial, a 2016 según el DNP, corresponde a 3.746 Ha (65,88%) y el área no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos es de 1.940 Ha (34.12%). Finalmente, durante el periodo del 2010 al 2017 se registraron 35 movimientos en masa, 24 incendios forestales y 28 inundaciones.

2.5.3. JUSTICIA Y DEL DERECHO

ACCESO A LA JUSTICIA

Sobre acceso a la justicia, la administración municipal ha realizado 15 reuniones con el comité territorial de Justicia Transicional durante el anterior cuatrienio, para apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado. Así mismo, el municipio contó una inversión total para el 2018 de \$142.062.092 en justicia y seguridad.

2.6. TEMAS TRANSVERSALES

2.6.1. PRIMERA INFANCIA , INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El municipio ha venido atendiendo a la población de primera infancia, infancia y adolescencia por

medio de la implementación de la Política Pública promulgada en el año 2015 con vigencia hasta el año 2025 con líneas estratégicas encaminadas a la existencia y protección de la vida; desarrollo y generación de escenarios propicios para el desarrollo; protección enfocada al amparo de las familias como eje principal del desarrollo integral con igualdad y dignidad; ciudadanía con niños y niñas registrados con acción colectiva y participación.

Los factores positivos son todas las acciones que se han realizado a partir de las metas fijadas en las líneas estratégicas de la política pública, como también, en los programas, planes y proyectos a partir del enfoque poblacional como actores sociales y agentes transformadores del municipio.



Otro factor a favor, es la disminución de empleabilidad en actividades agrícolas para retornar a actividades educativas en colaboración de proyectos provenientes de la administración departamental con uso de estrategias de innovación educativa como “Parche tic”, y de aportes promovidos por entidades del orden nacional. Por último, es necesario continuar con la asistencia integral que se viene generando por parte de la administración municipal para disminuir la vulnerabilidad de esta población que goza de especial protección constitucional.

Además, el municipio de Florencia cuenta con una población total de 1687 niños, niñas y adolescentes como se presenta a continuación:

EDAD	NNA
0 - 5 años:	421
6 - 12 años:	710
13 - 17 años:	556

FUENTE: Elaboración propia a partir del Sisben, 2019

SEXO	VÍCTIMAS DECLARACIÓN
Hombre	751
LGBTI	0
Mujer	901

FUENTE: UARIV, 2020

La mayor concentración de víctimas reconocidas en el municipio se encuentran en el rango de edad de 29 a 60 años.

CICLO VITAL	VÍCTIMAS DECLARACIÓN
entre 0 y 5	62
entre 6 y 11	184
entre 12 y 17	199
entre 18 y 28	316
entre 29 y 60	731
entre 61 y 100	162

FUENTE: UARIV, 2020

2.6.2. POBLACIÓN VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO INTERNO

El municipio viene trabajando en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, también conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en materia de atención, asistencia y reparación integral a partir de las funciones que han fijado la Constitución Política de Colombia y las leyes que regulan la materia.

De esta manera, el gobierno nacional ha trabajado de manera articulada con la administración municipal, quienes han implementando planes, programas y proyectos que conducen a la superación del estado de vulnerabilidad social y económica de la víctimas para obtener reparación integral por el hecho victimizante sufrido.

Actualmente, el municipio de Florencia cuenta con un promedio de 1654 víctimas del conflicto armado.

En el componente étnico:

ETNIA	VÍCTIMAS DECLARACIÓN
Indígena	31
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	26
Ninguna	1597

FUENTE: UARIV, 2020

En el componente de discapacidad:

DISCAPACIDAD	PERSONAS
CON DISCAPACIDAD	98
SIN DISCAPACIDAD	1476

FUENTE: UARIV, 2020

En este sector, existe un aumento de las víctimas por lo cual se requiere acciones prontas para su atención en la garantía de sus derechos fundamentales.

Frente Hechos victimizantes la estadística es la siguiente:

OCURRENCIA HECHOS VICTIMIZANTES	
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	0
ACTO TERRORISTA	8
AMENAZA	187
CONFINAMIENTO	0
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD Y LIBERTAD SEXUAL	11
DESAPARICIÓN FORZADA	24
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1533
HOMICIDIO	445
LESIONES PERSONALES FISICAS	0
LESIONES PERSONALES PSICOLOGICAS	5
MINAS ANTIPERSONA	0
PERDIDA DE BIENES O INMUEBLES	11
SECUESTRO	6
TORTURA	3
VINCULACIÓN NNA	0

FUENTE: UARIV, 2020

En materia de asistencia humanitaria inmediata, el municipio ha atendido a 17 personas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, mientras que por otros hechos victimizantes se han atendido 3 personas.

Por último, es importante resaltar el trabajo que se viene desarrollando en materia de víctimas en la creación de documentos estratégicos como los PAT para la promoción, como otros documentos necesarios para apoyar la articulación de proyectos a nivel regional y nacional.

2.6.3. CONVIVENCIA PARA LA PAZ TERRITORIAL

En el municipio se han adelantado acciones para el mejoramiento de la seguridad en compañía de la Policía Nacional y el Ejército Nacional en articulación con las Juntas de Acción Comunal. El municipio debe continuar en la materialización de la confianza ciudadana por medio de planes y/o programas con el pleno concurso y participación de los habitantes.

2.6.4. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

La administración municipal fomentará la innovación como estrategia institucional para lograr mayor competitividad, buscando el acercamiento de los diversos grupos poblacionales, para el mejoramiento de la economía y la prestación de mejores servicios encaminados al gobierno digital. El reto de la administración municipal es dinamizar y establecer planes de relacionamiento por medio de la cuádruple hélice entre Alcaldía-Universidad-Empresas-ciudadanía organizada para motivar a la creación de nuevos emprendimientos en el sector agrícola y turístico que incrementen no solo la economía del municipio sino que ayude al cierre de brechas.





2.6.5 SALUD PÚBLICA. POSCOVID 19 Y PANDEMIA DEL CORONAVIRUS

A fecha abril 28 de 2020, Según el Instituto Nacional de Salud en Colombia se registran 5.597 casos confirmados de contagio por covid-19 o nuevo coronavirus, donde el mayor porcentaje de contagios se encuentra en la población entre 30 a 39 años de edad. Así mismo, el virus ha dejado 253 fallecidos, los cuales fueron personas con edades entre los 60 a 69 años. De los casos confirmados hay 3.842 casos activos, de los cuales 118 se encuentran en estado crítico (internados en UCI), 269 en hospitales y 3.345 en casa. Así mismo se reporta un total de 1.210 recuperados.

A nivel departamental, el Cauca cuenta con 31 casos de contagio confirmados, de los cuales han muerto 3 personas entre 40 a 49 años de edad. De los contagiados, 10 se encuentran activos, estando 3 en hospitales y 7 en sus casas. Los municipios que registran contagiados por el virus son Popayán, Timbío, Santander de Quilichao, Puerto Tejada y Miranda.

Por otra parte, de conformidad al Decreto Presidencial 593 del 24 de abril del 2020, y de acuerdo al documento técnico expedido por la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante memorando, una epidemia tiene tres fases: (i) una fase de preparación, que inicia con la alerta de autoridades en salud en la que se realiza el proceso de alistamiento para la posible llegada del virus; (ii) una fase de contención, que inicia con la detección del primer caso, en la cual se debe fortalecer la vigilancia en salud pública, el diagnóstico de casos y el seguimiento de contactos, ya que el objetivo es identificar de la manera más oportuna los casos y sus posibles contactos para evitar la propagación y (iii) una fase de mitigación, que inicia cuando, a raíz del seguimiento de casos, se evidencia que en más del 10% de los mismos no es posible establecer la fuente de infección, en esta etapa, se deben adoptar medidas para reducir el impacto de la enfermedad en términos de morbi-mortalidad, de la presión sobre los servicios de salud y de los efectos sociales y económicos derivados.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

La Presidencia de la República proporciona, en ese sentido, las siguientes acciones y medidas para la reducción de contagios en el territorio nacional:

- **Aislamiento:** Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

- **Ejecución de la medida de aislamiento:** De conformidad con lo establecido en los artículos 296 y 315 de la Constitución Política de Colombia, ordenar a los gobernadores y alcaldes para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, adoptada en el artículo anterior.

- **Garantías para la medida de aislamiento:** Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:

1. Asistencia y prestación de los servicios de salud.
2. Adquisición de bienes de primera necesidad como alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza, y mercancías de ordinario consumo en la población-.
3. Desplazamiento a los servicios bancarios,

financieros y de operadores de pago, casas de cambio, operaciones de juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos y territoriales de apuestas permanentes, chance y lotería, y a servicios notariales y de registro de instrumentos públicos.

4. Asistencia y cuidado a los niños, niñas, adolescentes, personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos con tratamientos especiales que requieren asistencia de personal capacitado.

5. Por causa de fuerza mayor o caso fortuito.

6. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de medicamentos.

7. Las actividades relacionadas con servicios de emergencia, incluidas las emergencias veterinarias.

8. Servicios funerarios, de entierros y cremaciones.

9. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución.

10. Las actividades de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y organismos de seguridad del Estado, así como de la industria militar y de defensa.

11. Las actividades de los puertos de servicio público y privado, exclusivamente para el transporte de carga.

12. La comercialización de los productos de los establecimientos y locales gastronómicos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio. Los restaurantes ubicados dentro de las instalaciones hoteleras solo podrán prestar servicios a sus huéspedes.

13. El funcionamiento de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, los servicios carcelarios y penitenciarios y de empresas que prestan el servicio de limpieza y aseo en edificaciones públicas, zonas comunes de edificaciones y las edificaciones en las que se desarrollen las actividades de qué trata el presente artículo.

14. Actividades de operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento en la prestación de servicios.

15. El Superintendente de Notariado y Registro determinará horarios y turnos, en los cuales se prestarán servicios notariales, garantizando la prestación del servicio a las personas más vulnerables y de especial protección constitucional.

16. El funcionamiento de servicios postales, de mensajería, radio, televisión, prensa y distribución de los medios de comunicación.

17. Las actividades del sector interreligioso relacionadas con los programas institucionales de emergencia, ayuda humanitaria, espiritual y psicológica.

18. El desarrollo de actividades físicas y de ejercicio al aire libre de personas que se encuentren en el rango de edad de 18 a 60 años, por un período máximo de una (1) hora diaria, de acuerdo con las medidas, instrucciones y horarios que fijen los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

19. En todo caso se deberán atender los protocolos de bioseguridad que para los efectos se establezcan.

20. El funcionamiento de las comisarías de familia e inspecciones de policía, así como los usuarios de estas.

• **Suspensión de transporte doméstico por vía aérea:** Suspender el transporte doméstico por vía aérea a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020. Sólo se permitirá el transporte doméstico por vía aérea, en los siguientes casos: Emergencia humanitaria, el transporte de carga y mercancía, caso fortuito o fuerza mayor.

• **Prohibición de consumo de bebidas embriagantes:** Ordenar a los alcaldes y gobernadores que en el marco de sus competencias constitucionales y legales prohíban, dentro de su circunscripción territorial, el consumo de bebidas embriagantes en espacios abiertos y establecimientos de comercio, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020. No queda prohibido el expendio de bebidas embriagantes.



- **Garantías para el personal médico y del sector salud:** Los gobernadores y alcaldes, en el marco de sus competencias, velarán para que no se impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos del personal médico y demás vinculados con la prestación del servicio de salud, ni se ejerzan actos de discriminación en su contra.

- **Inobservancia de medidas:** La violación e inobservancia de las medidas adoptadas e instrucciones dadas mediante el presente Decreto, darán lugar a la sanción penal prevista en el artículo 368 del Código Penal y a las multas previstas en artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016, o la norma que sustituya, modifique o derogue. Los gobernadores y alcaldes que omitan el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, serán sujetos de las sanciones a que haya lugar.

- **Vigencia:** El presente Decreto rige a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020 y deroga los Decretos 531 seis de abril de 2020 y 536 de 11 de abril de 2020.

Acciones tomadas por la Administración Municipal.

La administración Municipal ha realizado las siguientes acciones encaminadas a la prevención del Covid- 19:

- Estrategia información: Educación sobre el lavado de manos a los empleados de la administración municipal.
- Información permanente sobre pruebas, contagios y fallecidos a la comunidad. Página oficial.
- Se habilitó corredor humanitario hasta la ciudad de Cali para alimentos y medicamentos.
- Desinfección de calles y galería municipal.
- Expedición de decretos y circulares pro-beneficio COVID-19.

POSCOVID19

Una vez superada la situación crítica de la pandemia, será necesario transversalizar acciones institucionales enfocadas en la población vulnerable del municipio y en favor de los procesos de recuperación económica que reduzca el impacto de las economías familiares debilitadas por el aislamiento como medida de mitigación y control. En el marco del presente Plan de Desarrollo, enfatizaremos en algunas acciones, conforme al alcance presupuestal.

- Fortalecimiento de las acciones de salud pública en el territorio.

- Fortalecimiento de procesos de aseguramiento en salud.

- Apoyo en los procesos y proyectos productivos para reactivación económica.

- Gestión de recursos departamento y nación para aliviar las pérdidas económicas de los productores locales.

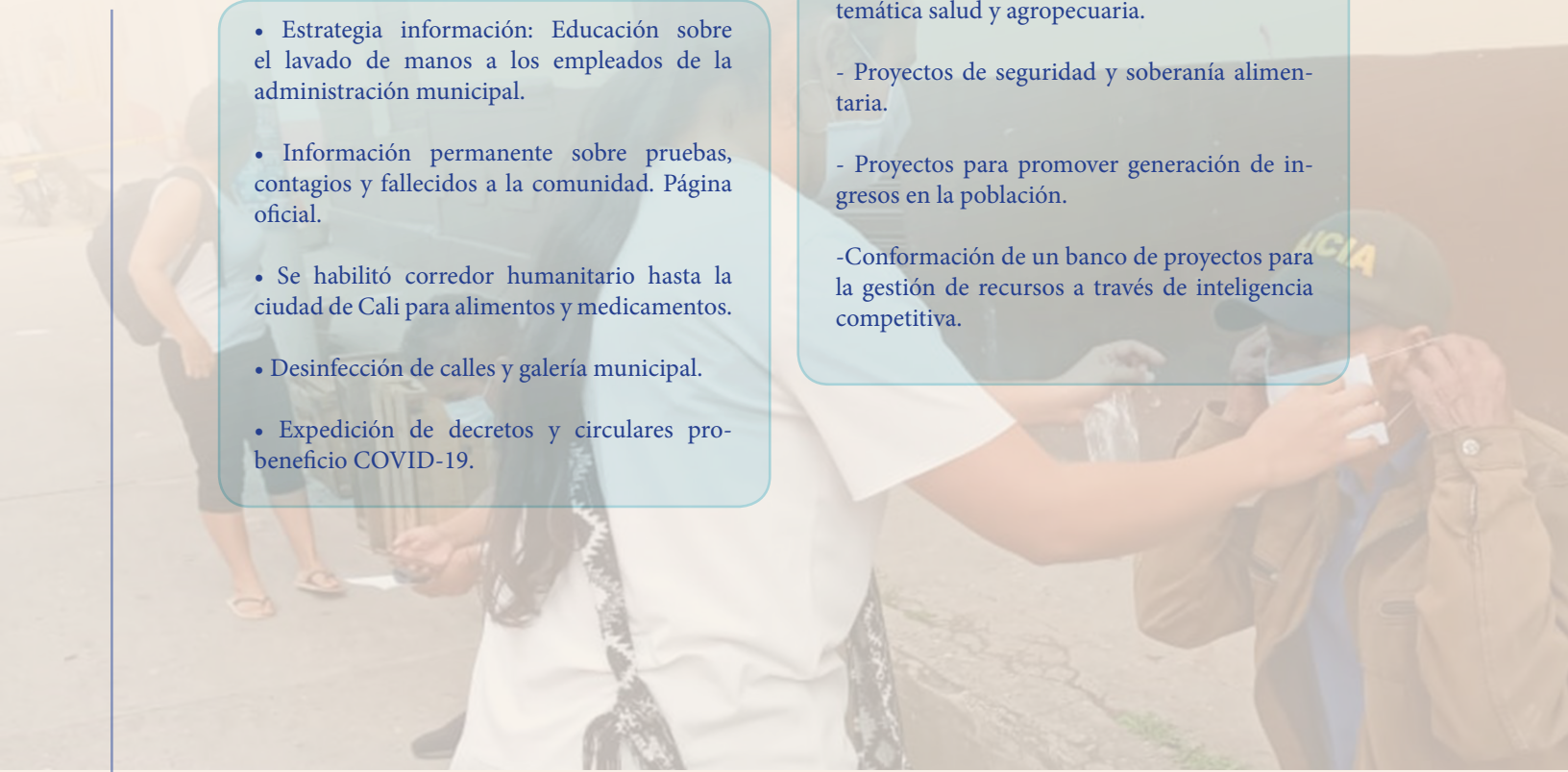
- Acompañamiento, capacitación y sensibilización frente en temas asociados con violencia interpersonal.

- En articulación con Universidades diseñar sistema de información municipal, priorizando temática salud y agropecuaria.

- Proyectos de seguridad y soberanía alimentaria.

- Proyectos para promover generación de ingresos en la población.

- Conformación de un banco de proyectos para la gestión de recursos a través de inteligencia competitiva.



3

COMPONENTE ESTRATÉGICO

3.1. VISIÓN DE DESARROLLO

Para el 2024, Florencia Cauca será un municipio que aporte al desarrollo territorial del sur del Cauca, por medio del cierre de brechas sociales en los diferentes sectores encaminados al buen vivir. El municipio implementará acciones en materia de innovación y emprendimiento para la transparencia y el buen gobierno por medio de la activa participación ciudadana, alta empleabilidad, mejor desarrollo agrícola y turístico, cuidador del medio ambiente como garantía de la competitividad y crecimiento con equidad, a partir del reconocimiento del campesino como sujeto de derechos.

3.2. PRINCIPIOS

BIEN COMÚN: La acción de gobierno se hará con la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todas las personas y no de algunas y ni siquiera el de la mayoría. Todos los funcionarios deben mantener igual consideración por cada uno de las personas.

DIÁLOGO: Proceso de comunicación permanente entre las comunidades y la administración municipal, garantizando la concertación de objetivos comunes, metas y proyectos.

EFICIENCIA: La función administrativa se realizará con el cien por ciento de nuestra capacidad en el cumplimiento de proyectos, metas y objetivos que lleven a los habitantes del municipio a mejores condiciones de vida.

PARTICIPACIÓN: Las decisiones de gobierno serán articuladas socialmente, para potenciar la formación de ciudadanos responsables y sujetos activos del desarrollo en el municipio.

RECONOCIMIENTO: Las decisiones y el sentido de las mismas, estarán guiadas por el reconocimiento a la diversidad de pensamiento, cultura e identidad de todas las personas y sectores sociales y políticos del municipio. No habrá trato preferencial ni exclusividad en las acciones de gobierno.

RESPONSABILIDAD: Refiere a la conjunción entre los deberes y obligaciones sociales y administrativas en la función pública. Las acciones de gobierno estarán fundamentadas en la construcción moral, la idea de actuar en concordancia con las funciones del cargo.

SOLIDARIDAD: Capacidad de acción colectiva que todas y todos los habitantes del municipio deben tener en la construcción de metas y causas comunes para el beneficio colectivo

SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD: De forma concomitante, implica satisfacer necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Se hace referencia a las garantías institucionales para que se generen condiciones económicas, sociales o ambientales que permitan sostener los procesos sin afectar el entorno natural.

TRANSPARENCIA: Refiere a la vinculación de la comunidad en los procesos de decisión, acción y evaluación. La administración municipal no acepta la manipulación, el secreto ni la componenda. Los rubros públicos son públicos y por tanto sagrados.

PERTINENCIA: Las ideas innovadoras en el marco de procesos de armonización y desarrollo territorial, se orientan a las necesidades y potencialidades del entorno. La oferta institucional es consecuente con las demandas ciudadanas y sus potencialidades

INTERCULTURALIDAD: Se dinamiza el diálogo y la concertación para el reconocimiento de la diferencia y las identidades culturales diversas y/o específicas

Además, incorpora los principios administrativos de **COORDINACIÓN, CONCURRENCIA y SUBSIDIARIEDAD**, fundamentales en la armonización de los objetivos institucionales a nivel regional y nacional; logrando de esta manera la gestión, consolidación e implementación de políticas públicas y proyectos de desarrollo social, económico y político del municipio.



3.3. OBJETIVO GENERAL

El municipio de Florencia está encaminado a establecer mejores condiciones de vida a sus habitantes por medio del desarrollo integral mediante articulaciones intersectoriales e interinstitucionales

3.4. ENFOQUES

La administración municipal pondrá en marcha acciones afirmativas para generar condiciones que permitan la superación de las inequidades y exclusiones producidas por raza, sexo, género o creencias o filiación ideológica. Es compromiso institucional promover el desarrollo de la sociedad y los territorios de forma justa, equitativa e incluyente para todos los ciudadanos y habitantes del municipio son excepción.

Así mismo, bajo el principio del reconocimiento de las diferentes cosmovisiones condensadas en los proyectos de vida de las comunidades indígenas y los planes de desarrollo alternativos de las comunidades campesinas y de trabajadores agrarios que cohabitan en el municipio; se buscará en el camino del diálogo y la concertación, una armonización para la proyección, implementación y ejecución las acciones de gobierno, de tal manera que se logre el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial y armonizar las acciones locales, con las regionales y nacionales a través de los distintos Planes de Desarrollo (Nacional y Departamental).

✓ **LINEA ESTRATÉGICA: NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de inequidad y exclusión social con acciones de atención integral hacia la población más vulnerable de nuestro municipio.

✓ **SECTOR: EDUCACIÓN
RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**

OBJETIVO 4: Educación inclusiva, de calidad y promoción de aprendizaje permanente para todos y todas.

EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDAD PARA TODOS

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

OBJETIVOS:

- 4.1: Asegurar terminar la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad.
- 4.3: Asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- 4.4: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.6: Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos estén alfabetizados y tengan nociones de aritmética.
- 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial y diversidad cultural.

- Lograr una educación inicial de calidad para el desarrollo integral.
- Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.
- Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural.
- Impulsar una educación superior incluyente y de calidad.
- Impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo.





PROGRAMA: Florencia educación con igualdad y equidad.

OBJETIVO: Disminuir la deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media y el analfabetismo para la población de 15 años y más de Florencia.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	1.22%	1%
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	85.67%	90%
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	16%	12%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar (educación media)	213	235
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar (educación media)	340	340
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	5	5
Infraestructura educativa construida	Otros espacios complementarios nuevos construidos	0	2
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	13	8
Servicio de alfabetización	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización (adultos y madres cabeza de familia, mayores de 15 años, víctimas del conflicto)	15	15

PROGRAMA: En florencia la meta es estudiar.

OBJETIVO: Aumentar la cobertura en educación superior de Florencia

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de cobertura en educación superior	3,7%	4%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	0	8
Servicio de fomento para la regionalización de la educación superior o terciaria	Instituciones de educación terciaria o superior con acompañamiento en procesos de regionalización	0	2



SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SALUD PARA TODOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA, SOSTENIBLE POR TODOS

OBJETIVOS:

- Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención.
- Dotar con talento humano e infraestructura en salud a las regiones del país de acuerdo a sus necesidades.
- Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades cerebrovasculares y del corazón (infartos).
- Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera.

SALUD Y BIENESTAR



3



PROGRAMA: Florencia con más inspección, vigilancia y control en Salud.
OBJETIVO: Mejorar la tasa de mortalidad en el municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de mortalidad	5.36	5%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos socializados (ASIS)	4	4
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	0	10
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	ND	100

PROGRAMA: Nuestro compromiso “Una Salud Pública de Calidad”.

OBJETIVO: Mejorar el porcentaje de implementación del Plan Territorial de Salud en el municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Eficacia operativa del Plan Territorial de Salud	97%	98%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de planeación.	Plan Territorial de Salud de Entidades Territoriales con adaptación y adopción real y efectiva de contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 2021.	1	1
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de Autoridades sanitarias distritales y municipales fortalecidas en la elaboración de planes y proyectos, ejecución y control del Plan Territorial de salud.	Autoridades sanitarias municipales fortalecidas real y efectivamente en la elaboración de planes y proyectos, ejecución y control del Plan Territorial de salud.	1	1
Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas.	Campañas de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas.	8	8
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos.	Campañas de gestión del riesgo para consumo y aprovechamiento biológico de alimentos, calidad e inocuidad de alimentos implementadas.	4	4
Servicio de educación informal en temas de salud pública y prestación de servicios.	Personas capacitadas.	400	600
Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos.	Campañas prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva enfoque de derechos implementadas.	4	4
Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables.	Campañas de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas (incluye transmisibles y no transmisibles).	4	8
Servicios de gestión territorial para atención en salud –pandemias- población afectada por emergencias o desastres.	Personas en capacidad de ser diagnosticadas.	0	800

PROGRAMA: Salud de calidad y digna para todos.

OBJETIVO: incrementar la cobertura en aseguramiento al 100% de la población florenciana

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	90.23%	100%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de identificación y selección beneficiarios del régimen subsidiado.	Personas pobres y vulnerables en Jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del Régimen Subsidiado.	5256	5400



SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN / RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

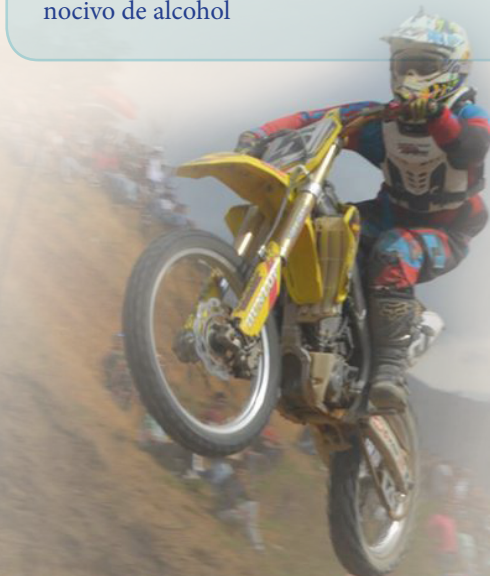
METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

- Potencializar programas de deporte comunitario, recreación y tiempo libre.
- Promover y masificar la práctica del deporte mediante juegos universitarios y escolares.
- Desarrollar estrategias y mecanismos para facilitar la participación de los deportistas de altos logros en eventos internacionales.
- Apoyar el desarrollo integral de los deportistas, mediante alianzas con las universidades.
- Ampliar cobertura de escuelas de formación deportiva, para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social.
- Articular acciones de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, con otras entidades del Gobierno nacional y local.
- Mejoraremos la calidad de los escenarios deportivos.





PROGRAMA: Entre todos es mejor.

OBJETIVO: Incrementar el número de florencianas y florencianos que realizan actividad física y deporte formativo en su tiempo libre.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	15.1%	18.9%
Municipios con al menos una disciplina en Escuelas Deportiva	1	1

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y actividad física	800	1000
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Personas beneficiadas	800	1000
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	670	670
Canchas multifuncionales construidas.	Canchas multifuncionales construidas	8	2
Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	0	50
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	13	13
Placa deportiva construida	Placa polideportiva construida	11	1

60

PROGRAMA: Raza de Campeones.

OBJETIVO: Incrementar el número de deportistas florencianos que participan en eventos deportivos de alto rendimiento.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	5	10

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Piscinas mantenidas	Piscinas mantenidas	1	1
Coliseos cubiertos mantenidos	Coliseos mantenidos	2	2
Servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	5	10



SECTOR: CULTURA / RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO / PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA

OBJETIVOS:

- Fomentar acceso a la oferta cultural y liberar el talento artístico y creativo de los jóvenes preparándolos para los retos de 4ta revolución industrial.
- Fortalecer hábitos de lectura.
- Fortalecer la formación artística y cultural.
- Garantizar protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial.
- Mejorar infraestructura y dotación cultural.
- Realizar mayor inversión y proveer bienes públicos para el desarrollo de industrias culturales como fuente de desarrollo económico y de equidad.
- Capitalizar el potencial de la economía naranja por medio del desarrollo de una estrategia enfocada en las directivas de la Ley Naranja (las 7i)

1. Generación de información
2. Fortalecimiento del entorno institucional
3. Desarrollo de industrias creativas
4. Generación de infraestructura
5. Integración de la economía naranja
6. Inclusión del capital humano
7. Promoción de la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa



PROGRAMA: Florencia. Nuestro legado, Nuestra cultura.

OBJETIVO: Incrementar el acceso de la población a espacios culturales y de formación de lectura, así como a la conformación de empresas creativas y culturales.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	3181	3712
Empresas culturales creadas	0	1
Personas lectoras	22.6%	27.3%



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	2	2
Centros culturales modificados	Centros culturales modificados	12	12
Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados (salón cultural)	0	1
Servicios de educación formal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	0	10
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	20	20
Servicios de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas (incluye bibliotecarios)	20	80
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	1307	1571
Bibliotecas construidas y dotadas	Bibliotecas construidas y dotadas	1	1
Biblioteca con reforzamiento estructural	Bibliotecas con reforzamiento estructural	1	1



**SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL
RELACIONAMIENTO CON AGENDA
2030- ODS**

OBJETIVO 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

OBJETIVO 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



RELACIONAMIENTO CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRIMERO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

OBJETIVOS:

- Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.
- Crear la Estrategia Desarrollo Naranja, para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia: arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología.
- Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando un subsistema de protección que vincule a todo el Estado.
- Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza.

JUVENTUD NARANJA: TODOS LOS TALENTOS CUENTAN PARA CONSTRUIR PAÍS

OBJETIVOS:

- Promover el empleo juvenil y emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades.
- Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior.
- Potenciar el talento de los jóvenes a través de la transferencia conocimiento sobre desafíos y tendencias productivas globales.
- Promover el uso y aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades transversales.
- Implementar una estrategia para apoyar la construcción del proyecto de vida de los jóvenes desde su infancia.

DIGNIDAD Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ADULTOS MAYORES

OBJETIVOS:

- Generar oportunidades de ingreso para los adultos mayores.
- Brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.
- Suministrar servicios de cuidado y salud con calidad para los adultos mayores.

PACTO POR LA EQUIDAD DE LAS MUJERES

OBJETIVOS:

- Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género.
- Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.
- Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

PACTO POR LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS:

- Certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad para que accedan a servicios y oportunidades de desarrollo.
- Impulsar la vinculación laboral y el emprendimiento de personas con discapacidad.
- Garantizar el ejercicio de la capacidad legal y el acceso a la justicia para las personas con discapacidad.
- Mejorar la infraestructura, el transporte, la información y las tecnologías de comunicación para que las personas con discapacidad tengan independencia.



PROGRAMA: Florencia le cumple a las víctimas.

OBJETIVO: Reducir la condición de vulnerabilidad de la población del municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	175	200

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo para la generación de ingresos (proyectos productivos)	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	348	400
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	75	100
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	800	800
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	80	400
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas con atención humanitaria	7	7
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	3	3
Servicio de apoyo financiero para cofinanciación de proyectos territoriales de asistencia, atención y reparación integral	Proyectos territoriales de asistencia, atención y reparación cofinanciados	1	2
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	1
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	60	80

PROGRAMA: Florencia por la defensa del desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y familias.
OBJETIVO: Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de violencia intrafamiliar	60	30
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	0	0
Niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	580	700

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de educación informal a los agentes educativos	Agentes educativos cualificados	ND	2
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados (incluye RIA y Política pública)	2	2
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	1	1
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos (no incluye jóvenes)	60	60
Servicio dirigido a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	100	100
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	580	700



PROGRAMA: En Florencia “Yo sí cuento”.

OBJETIVO: Incrementar la participación efectiva en espacios de concertación interinstitucional, de la población vulnerable del Municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	36.3%	36%
Mujeres que participan efectivamente en los procesos sociales y productivos	ND	10%
Implementación de la política pública de juventud en el municipio	0	25%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para superación de la pobreza	Hogares rurales con acompañamiento familiar	300	300
Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	6	6
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	ND	256
Documento de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (implementación 25%)	0	1
Documento de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (implementación 25%)	0	1

66

PROGRAMA: Con ALMA JÓVEN. Por una vida digna y atención integral de nuestros adultos mayores

OBJETIVO: Disminuir el índice de pobreza multidimensional

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	36.3%	36%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	0	1
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100	140
Granjas para adultos mayores construidas y dotadas (huertas individuales)	Granjas para adultos mayores dotadas (huertas individuales)	0	10
Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	Proyectos productivos asistidos técnicamente	0	1
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	239	239



SECTOR: VIVIENDA / RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

RELACIONAMIENTO CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVOS:

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

- Vivienda y entornos dignos e incluyentes
- Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y entorno.
- Lograr equidad en el acceso a vivienda para los hogares.

PROGRAMA: Infraestructura para el BUEN VIVIR.

OBJETIVO: Disminuir el porcentaje de hogares con hacinamiento crítico.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Hogares con hacinamiento crítico	4.54%	4%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	232	200

PROGRAMA: Florencia CON-SENTIDO público.

OBJETIVO: Reducir las condiciones de inequidad en el acceso al agua potable.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de GINI	0.52	0.51

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Parques construidos	Parques construidos	0	500
Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	0	800
Plazas mejoradas	Plazas mejoradas	1	1
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	200	400



PROGRAMA: Florencia, por el acceso efectivo y de calidad a los servicios públicos.

OBJETIVO: Incrementar acceso a una solución de alcantarillado de la población rural del municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Personas con acceso a agua potable	1600	1600
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	2000	2200
Porcentaje de población con sistema de aguas residuales	10%	15%
Residuos sólidos municipales aprovechados	ND	0.3

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	BASE	META
Acueductos ampliados	Red de distribución ampliada	5116	6000
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	334	340
Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	334	350
Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a red de servicio de acueducto	1700	1800
Unidades sanitarias con saneamiento básico	Viviendas beneficiadas con unidades sanitarias	77	100
Acueductos optimizados	Bocatomas optimizadas	0	1
Acueductos optimizados	Desarenadores optimizados	1	1
Acueductos ampliados	Bocatomas construidas	1	1
Acueductos ampliados	Tanques de almacenamiento instalados	1	2
Acueductos ampliados	Desarenadores construidos	1	1
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	6	5
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en servicios públicos domiciliarios	Recursos entregados en subsidios al consumo	301916796	301916796
Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	1356	500
Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a red de servicio de alcantarillado	450	500
Alcantarillados ampliados	Colectores instalados	8	12
Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	2	3
Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales	1	1
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y del manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y manejo de aguas residuales en área rural financiados	1	1
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos	0	1
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1

✓ **LINEA ESTRATÉGICA: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO, LA COMPETITIVIDAD Y EL BUEN VIVIR**

OBJETIVO: Mejorar las condiciones económicas y del entorno, a los productores del municipio, a través de gestión y cofinanciación de procesos productivos (proyectos). A través de la innovación social, el relacionamiento comercial y el trabajo articulado para generar productos turísticos en la región. Florencia se convertirá en el polo de desarrollo por sus buenas prácticas productivas que consolidarán escenarios de buen vivir, seguridad y soberanía alimentaria en nuestros habitantes.

✓ **SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL / RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**

OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

• 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

• 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO / CAMPO CON PROGRESO: UNA ALIANZA PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA COLOMBIA RURAL

OBJETIVO:

- Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y la planificación de la producción agropecuaria promuevan el progreso en el campo.





PROGRAMA: Hacia el fortalecimiento de los pequeños productores rurales.

OBJETIVO: Mantener el porcentaje de participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.) con énfasis en familias cafeteras.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)(familias cafeteras)	40%	40

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Grupos fortalecidos	5	5
Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Personas capacitadas	50	100
Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados (comercialización de panela)	1	1
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas (incluye campaña de sensibilización frente al mercado de los negocios verdes)	320	400
Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	5	5
Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	50	50
Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	30	50
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	6	9
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	5	5
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	0	440

70

PROGRAMA: Nuestro compromiso. El campo y su desarrollo.

OBJETIVO: Apoyar a los productores del municipio a través de productos financieros.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Personas con productos financieros en los municipios rurales y rurales dispersos	ND	200

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicios de educación informal en inclusión financiera	Personas capacitadas	35	35
Servicio de divulgación	Jornadas de divulgación realizadas	15	15

PROGRAMA: Ecosistemas estratégicos y desarrollo agrícola.

OBJETIVO: Incrementar la inversión y gestión para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias locales.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Inversión en actividades agropecuarias	1.7%	2%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	40	80
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	980	980

PROGRAMA: Por el fortalecimiento de la producción agrícola de Florencia.

OBJETIVO: Aumentar la producción agrícola en cadenas priorizadas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND	30%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción al consumo	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	3	3
Infraestructura de pos cosecha adecuada	Infraestructura de pos cosecha adecuada (bodega)	1	1
Infraestructura de producción agrícola adecuada	Infraestructura de producción agrícola adecuada	0	1
Infraestructura de producción pecuaria adecuada	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	0	1
Infraestructura para el almacenamiento adecuada	Infraestructura para el almacenamiento adecuada	1	1



**SECTOR: MINAS Y ENERGIA
RELACIONAMIENTO CON A
GENDA 2030- ODS**

**RELACIONAMIENTO PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO
PACTOS POR LOS RECURSOS
MINERO-ENERGÉTICOS**

ENERGIA ASEQUIBLE Y
NO CONTAMINANTE



7

OBJETIVO 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

OBJETIVOS:

- Aprovechar otros recursos de nuestro país para generar energía, disminuyendo el impacto al calentamiento global.
- Asegurar que el país cuente con los energéticos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la calidad del aire disminuyendo el contenido de azufre de los combustibles.
- Aprovechar los recursos en articulación con los territorios.

PROGRAMA:

En Florencia “Somos Energía y Desarrollo Humano Integral”.

OBJETIVO: Reducir el índice de pobreza multidimensional.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Red vial terciaria en buen estado	53	53
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	36.3%	536%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	ND	4
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	ND	300
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	ND	24
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas urbanas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	300	336



SECTOR: TRANSPORTE
RELACIONAMIENTO CON A
GENDA 2030- ODS

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN
DE DESARROLLO PACTO POR EL
TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

INDUSTRIA, INNOVACIÓN
 E INFRAESTRUCTURA



9

OBJETIVO 9: Construir las infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

OBJETIVOS:

- Fortalecer el transporte de carga y pasajeros, mejorar seguridad de usuarios y carga, y la calidad de la información para la toma de decisiones.
- Modernizar sistemas de transporte público, con mejores tecnologías, accesibilidad para la población con discapacidad y tarifas al alcance de todos.
- Reducir tiempos de viaje y costos a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, carretero).
- Identificar alternativas para financiación de proyectos de infraestructura y transporte a nivel nacional y regional.

PROGRAMA: Infraestructura y desarrollo.

OBJETIVO: Mantener el buen estado de la red vial del municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Red vial terciaria en buen estado	53	53
Red vial secundaria en buen estado	53	53

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	BASE	META
Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	1600	1000
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	53	53
Vía terciaria mejorada	Alcantarilla construida	23	25
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento (periódico)	32.5	35
Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	2	4
Estudios pre inversión red vial regional	Estudios y diseños red vial secundaria	6	1
Vía secundaria mantenimiento periódico o rutinario	Vía secundaria con mantenimiento	28	28
Vías secundarias y terciarias categorizadas (vía reportada al Ministerio de Transporte)	Vía reportada al Ministerio de Transporte	0	65
Vías secundarias y terciarias categorizadas (vía aprobada por el ministerio a través de resolución)	Vía aprobada por el Ministerio a través de resolución	0	65
Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	0,4	0,15



**SECTOR: TRABAJO
RELACIONAMIENTO CON
AGENDA 2030- ODS**

OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO / TRABAJO DECENTE, ACCESO A MERCADOS E INGRESOS DIGNOS

OBJETIVOS:

- Generar servicios que ayuden a ubicar personas en puestos de trabajo de calidad, con énfasis en grupos con mayores problemas para emplearse.

- Promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social.

- Mejorar la formación para el trabajo como fuente de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del mercado.

TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONÓMICO



8

PROGRAMA: SIGO AQUÍ. Por el trabajo incluyente para población la vulnerable.

OBJETIVO: Incrementar el porcentaje de adultos mayores que aumentan sus ingresos.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de Adultos Mayores que aumentan su ingreso	ND	10%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Servicios personales contratados	0	2
Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Personas beneficiadas	572	572



SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO/ RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

RELACIONAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO / TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9

OBJETIVO 9: Construir las infraestructuras resilientes, promover industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVOS:

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir industrias sostenibles, utilizando recursos con eficacia con tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

- Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
- Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta turística.
- Generar más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
- Aumentar la innovación y el desarrollo empresarial en el sector turismo.
- Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo.
- Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad.
- Fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico.

PROGRAMA: Florencia. Arte y patrimonio para el mundo.

OBJETIVO: Incrementar el porcentaje de la población ocupada en la industria turística.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Población ocupada en la industria turística	3.77%	3.96%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (incluye ajuste Plan Municipal de Turismo)	1	1



**SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**

INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA



9

OBJETIVO 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

RELACIONAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO / PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

OBJETIVOS:

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

- Llevar Internet a los hogares de menores ingresos.
- Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.

PROGRAMA: La clave de Florencia está en TIC.

OBJETIVO: Mejorar el acceso de internet de los hogares rurales y urbanos del municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Hogares con acceso a Internet	2.2%	4%
Índice de desarrollo del Gobierno Electrónico	58.5	60

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	0	1
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	0	1
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	0	100

PROGRAMA: Gobierno electrónico.

OBJETIVO: Mejorar el índice desarrollo del gobierno electrónico.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de desarrollo del Gobierno Electrónico	58.5	60

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción para la apropiación de la Estrategia de Gobierno digital	Actividades de promoción de la Estrategia de Gobierno digital realizadas	0	2
Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	0	2

✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA: NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

✓ **SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE / RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**

OBJETIVO 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a riesgos relacionados con el clima y desastres naturales en todos los países.
- 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3: Mejorar educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto al cambio climático, adaptación, reducción de efectos y alerta temprana.

RELACIONAMIENTO PLAN DE DESARROLLO / PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVOS:

- Llevar Internet a los hogares de menores ingresos.
- Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.



SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE / RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

15

OBJETIVO 15: Protección de la vida terrestre y los ecosistemas.

OBJETIVOS:

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.

- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.

- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.

- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

PROGRAMA: Ambientes para la vida.

OBJETIVO: Mejorar la conservación ambiental del municipio, mediante el esquema de pagos por servicios ambientales.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Hectáreas en áreas protegidas	180	200
Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	ND	1

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración aisladas	10	20
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	20000	20000
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	ND	1

PROGRAMA: Florencia ante la gestión del riesgo.

OBJETIVO: Mejorar la conservación la gestión del riesgo en beneficio de la población florenciana.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de Riesgo Ajustado por Capacidades	63.9	60

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción de riesgo de desastres elaborados (incluye proyectos PGIRS, PUEAA, POMCA (río San Jorge y río mayo), PRAE, PSMV, PROCEDA, CIDEAM y PGAR)	15	20

PROGRAMA: Florencia. Conservación ambiental ante el cambio climático.

OBJETIVO: Promover la conservación ambiental del municipio, mediante el esquema de pagos por servicios ambientales.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Planes de desarrollo territorial con estrategias de gestión en el cambio climático	15%	30%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión del cambio climático realizadas	35	70



**SECTOR: MINAS Y ENERGIA
RELACIONAMIENTO CON
AGENDA 2030- ODS**

**RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO / PACTOS POR LOS
RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS**

ENERGIA ASEQUIBLE Y
NO CONTAMINANTE



7

OBJETIVO 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVOS:

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

- Aprovechar otros recursos de nuestro país para generar energía, disminuyendo el impacto al calentamiento global.
- Asegurar que el país cuente con los energéticos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la calidad del aire disminuyendo el contenido de azufre de los combustibles.
- Aprovechar los recursos en articulación con los territorios.

PROGRAMA: En Florencia “Somos Energía y Desarrollo Humano Integral”.

OBJETIVO: Reducir el índice de pobreza multidimensional.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	36.3%	436%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	3	7
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	600	900
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	2	4
Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	0	1

✓ **LINEA ESTRATÉGICA:**
NUESTRO COMPROMISO ES CON LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO.

OBJETIVO: Fortalecer la interacción Estado-Sociedad, a través del modelo de gobierno abierto, que permita a todos los habitantes del municipio conocer los procesos del manejo de los recursos públicos y de las acciones de circulación de información que consoliden el principio de transparencia y concurrencia.

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO / HERRAMIENTAS PARA UNA POLÍTICA SOCIAL MODERNA Y CONECTADA A MERCADOS

OBJETIVOS:

- Unificar bases de datos de beneficiarios de programas sociales.
- Georreferenciar información socioeconómica para mejorar la focalización.
- Contar con mecanismos de supervisión de los operadores sociales.

✓ **SECTOR: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**
RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

OBJETIVO 11: LOGRAR QUE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



PROGRAMA: Buenas prácticas estadísticas.

OBJETIVO: Aumentar la producción de información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	5	8
Áreas con información agrológica según su vocación y uso	1200	2026

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Bases de Datos de la temática de Salud	Bases de Datos de la temática de Salud publicadas	4	4
Documentos de lineamiento Técnico (Incluye Plan de Desarrollo)	Documentos de lineamiento Técnico en materia de estratificación socioeconómica realizados (incluye PDM, POT, PBOT, EOT)	3	3
Fortalecimiento institucional	Procesos de fortalecimiento institucional	9	12
Bases de datos de la temática agropecuaria	Bases de datos de la temática agropecuaria generada	0	4



**SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO
RELACIONAMIENTO CON AGENDA
2030- ODS**

**RELACIONAMIENTO CON
EL PLAN DE DESARROLLO PACTO
POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

PAZ, JUSTICIA E
INSTITUCIONES SÓLIDAS



16

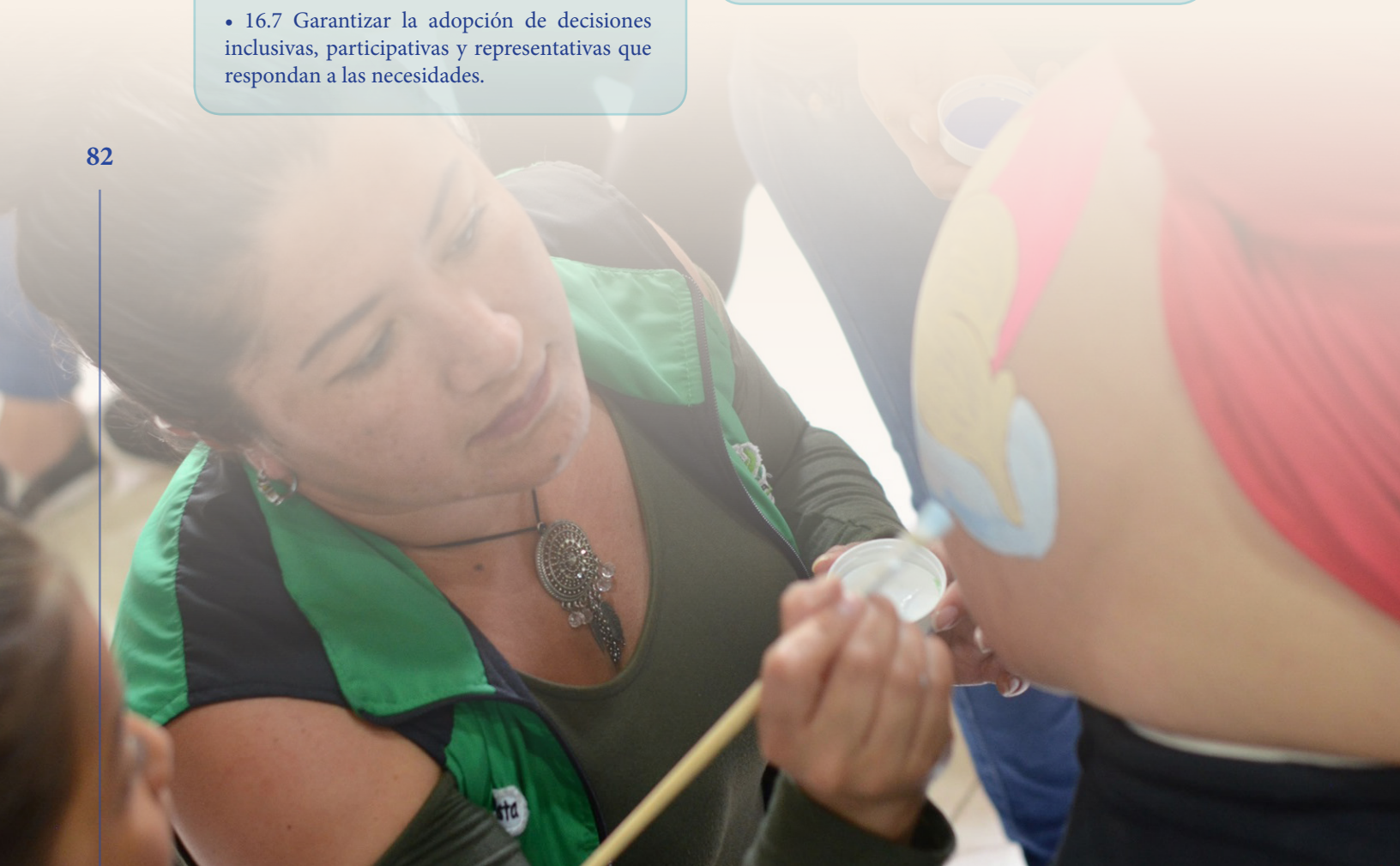
OBJETIVO 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 16.1 Reducir significativamente formas de violencia y tasas de mortalidad.
- 16.2 Poner fin al maltrato, explotación, trata y formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

OBJETIVOS:

- Llevar las inversiones a los municipios más afectados por la violencia para atender a sus necesidades y así lograr su estabilización.
- Garantizar que los programas sociales del estado lleguen a las víctimas.
- Hacer más eficiente el uso de los recursos para la indemnización.
- Asegurar que el país cuente con los energéticos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la calidad del aire disminuyendo el contenido de azufre de los combustibles.
- Aprovechar los recursos en articulación con los territorios.



PROGRAMA: Más justicia, Más equidad.

OBJETIVO: Incrementar el porcentaje de acceso efectivo a la justicia.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
índice de acceso efectivo a la justicia	3,98	4

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Estrategias para la protección de líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos	Estrategias para la protección de líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos implementadas	6	8
Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	0	4

PROGRAMA: “Somos Paz, Somos Más”. Gestión para la paz, la inclusión y la convivencia florenciana.

OBJETIVO: Aumentar el número de casos resueltos a través de métodos de resolución de conflictos.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	30%	35%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	4	6
Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Personas capacitadas	0	20



SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL / RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO / PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

16

OBJETIVO 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

OBJETIVOS:

- Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas.
- Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando cada peso a resultados concretos.
- Vamos a formar servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos. Cada tarea será realizada bajo principios de ética e integridad

PROGRAMA: NO MÁS. Florencia con seguridad y convivencia ciudadana.

OBJETIVO: Disminuir la tasa de violencia interpersonal.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de riñas callejeras (violencia interpersonal)	124.16	62
Tasa de violencia de pareja	0	0

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	20	30
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (incluye PISCC)	0	4
Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada (incluye fortalecimiento)	1	1
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamiento técnico del Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de no repetición	0	1

PROGRAMA: Participar CUENTA.

OBJETIVO: Aumentar el nivel de participación no electoral del municipio.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Nivel de participación no electoral	76.92%	80%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. (INCLUYE CTP,	2	10
Salón comunal dotado	Consejo Territorial de Paz) Salones comunales dotados	12	12
Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	1	1
Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	0	1

PROGRAMA: Florencia y la efectividad en la gestión de riesgos

OBJETIVO: Aminorar la tasa de personas afectadas a causa de eventos de desastres recurrentes.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	62.18%	50%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	1
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	10	20
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	0	2
Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	1	3
Infraestructura para alojamiento temporal dotada	Infraestructura para alojamiento temporal dotada	1	2



✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: NUESTRO COMPROMISO ES CON LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO**

✓ **SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO/ RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS**

INDUSTRIA, INNOVACIÓN
E INFRAESTRUCTURA



9

OBJETIVO 9: Construir las infraestructuras resilientes, promover industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

PROGRAMA: Florencia. Arte y patrimonio para el mundo

OBJETIVO: Incrementar el porcentaje de la población ocupada en la industria turística.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Población ocupada en la industria turística	3.77%	3.96%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Proyectos de mejoramiento de producto cofinanciados.	0	2



SECTOR: TRABAJO / RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONÓMICO



8

OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos metas priorizadas con el sector.

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TRABAJO DECENTE, ACCESO A MERCADOS E INGRESOS DIGNOS OBJETIVOS

OBJETIVOS:

- Generar servicios que ayuden a ubicar a las personas en puestos de trabajo de calidad, con énfasis en grupos con mayores problemas para emplearse.

- Promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social.

- Mejorar la formación para el trabajo como fuente de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del mercado.

PROGRAMA: Emprendimiento y desarrollo por Florencia.

OBJETIVO: Reducir el índice de pobreza multidimensional.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	36.3%	36%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de gestión para el emprendimiento	Proyectos productivos formalizados (negocios verdes)	0	4



PROGRAMA: Es mejor la escuela. Acciones contra el trabajo infantil.

OBJETIVO: Disminuir el porcentaje de probabilidad del trabajo infantil.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de trabajo infantil (índice de probabilidad de trabajo infantil)	5.61%	5%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	0	20



SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN / RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO / PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

OBJETIVO 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVOS:

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR:

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

- Aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación.
- Estimular la colaboración entre universidades y empresas para una investigación con mayor impacto.
- Aprovechar los colombianos con doctorado que regresarán al país en los próximos años.
- Potenciar la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación.



PROGRAMA: Gestión del conocimiento regional.

OBJETIVO: Incrementar la inversión municipal en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (actividades) como porcentaje del PIB	0	0.5%

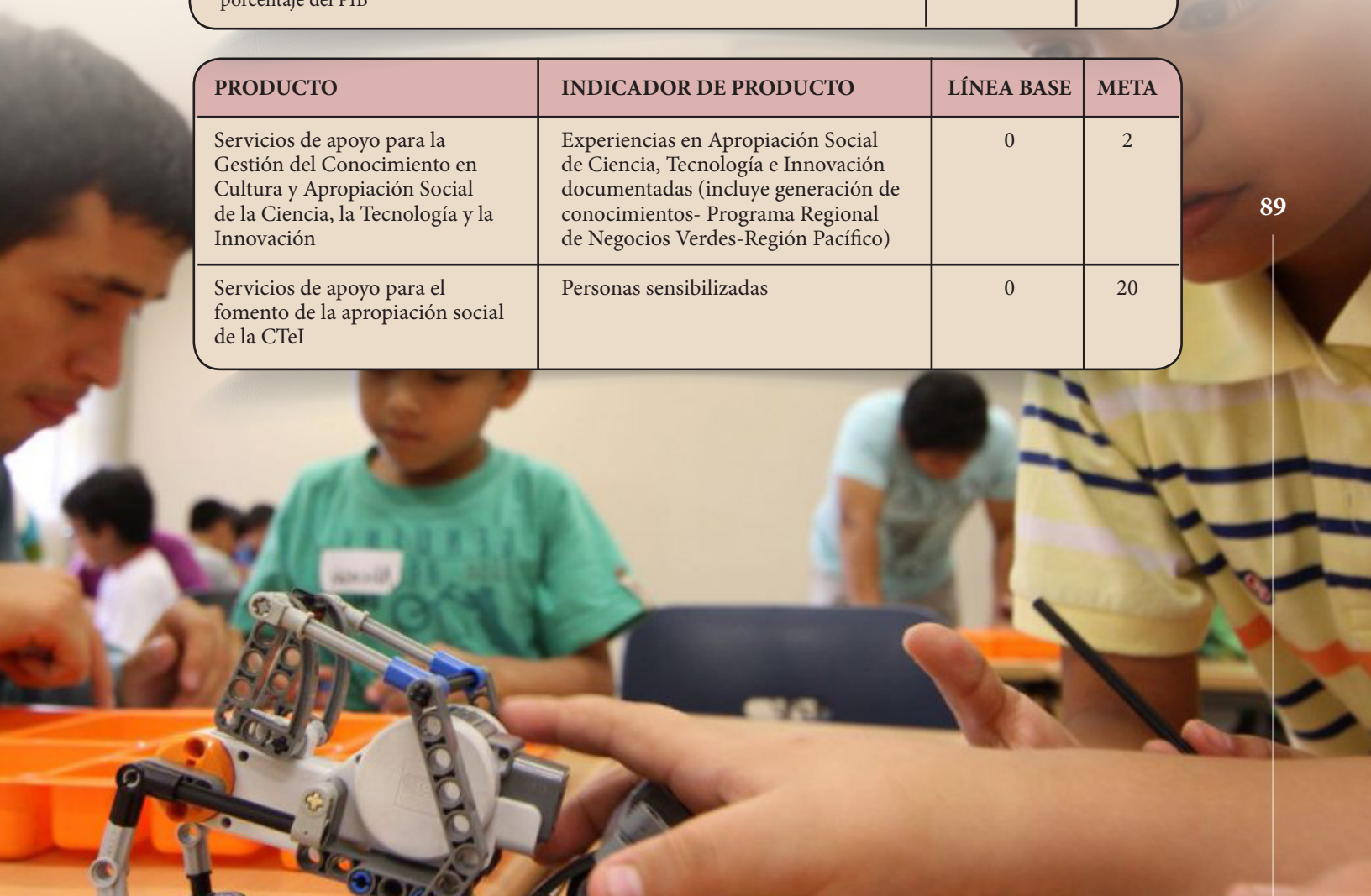
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de política	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	2

PROGRAMA: Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo local

OBJETIVO: Incrementar la inversión municipal en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (actividades) como porcentaje del PIB	0	0.5%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Experiencias en Apropiación Social de Ciencia, Tecnología e Innovación documentadas (incluye generación de conocimientos- Programa Regional de Negocios Verdes-Región Pacífico)	0	2
Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel	Personas sensibilizadas	0	20





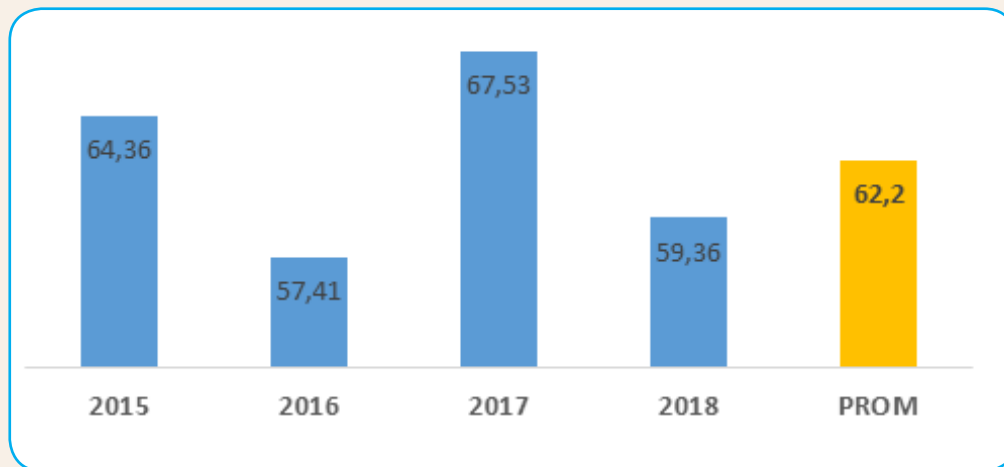
4

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

4.1. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

El municipio de Florencia se ha caracterizado en los últimos años por tener unas finanzas estables, a pesar de encontrarse con un índice de Desempeño Fiscal que lo hace VULNERABLE, tal como se evidencia a continuación:

Gráfico: Índice de Desempeño Fiscal



FUENTE: DNP

90

El resultado de los INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL para el municipio de Florencia y de los 1001 municipios restantes en Colombia, le permite al Gobierno nacional hacer un balance de la gestión de los gobiernos territoriales, para identificar alertas tempranas para aquellos municipios que presentan un bajo Desempeño Fiscal.

Teniendo en cuenta que es un municipio de 6ta categoría, sus recursos provienen del recaudo de recursos propios, sistema general de participaciones, regalías, cofinanciación departamental y nacional, y otros. en este sentido, el municipio presenta un nivel de gastos de autofinanciación (ley 617) con sus gastos de funcionamiento relativamente estable, aunque en **RIESGO**, pero es auto sostenible financieramente

para realizar los gastos de personal y gastos generales requeridos para el funcionamiento respectivo de la administración central, del concejo municipal y de la personería, así mismo se evidencia un indicador de magnitud de la inversión, que representa cerca de un 92.1% del total recursos destinados para inversión según el desempeño fiscal.

El municipio cuenta con unas finanzas sanas y aunque la situación de emergencia provocada por la pandemia del Covid19 por Coronavirus, impactará de forma negativa en los ingresos propios del municipio, asociados a recaudo, la definición de programas y proyectos del plan significará el incremento de las acciones de gestión para la población más vulnerable del municipio, y una inversión estratégica que impacte favorablemente en el territorio.

El informe 2020 arrojó la siguiente situación fiscal del Municipio:

1/ AUTO-FINANCIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2/ RESPALDO SERVICIO DE LA DEUDA	3/ DEPENDENCIA TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y REGALÍAS	4/ GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	5/ MAGNITUD DE INVERSIÓN
58,54	0,00	88,16	19,40	89,07
6/ CAPACIDAD AHORRO		7/ INDICADOR DESEMPEÑO FISCAL		8/ RANGO CLASIFICACIÓN
35,85		59,36		2. Riesgo (>=40 y < 60)

FUENTE: DNP

En conclusión, el índice general, es decir, el indicador de desempeño fiscal, arroja que el municipio presenta un indicador general óptimo en sus finanzas territoriales para la vigencia y podrá dar garantía de la ejecución de los programas y proyectos planificados.

4.2. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

El municipio en cuanto a la inversión sectorial, realiza la distribución de recursos según competencias de ley y se establecerán en el

plan plurianual de inversiones conforme la homologación de sectores FUT 2020. En este sentido, La Administración Municipal proyecta destinar por inversión, recursos por la suma de \$ 33.895.634.057 en periodo 2020-2023, a través de los proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo durante el periodo la tendencia creciente a este agregado así: en 2020 se invertirán \$ 7.634.249.822, en 2021 \$ 8.168.647.310, para 2022 \$ 8.740.452.621 y último año \$ 9.352.284.305.

PLAN DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAUCA. 2020-2023. "NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA"						
		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
	TOTAL	8.807.921.982	9.424.476.521	10.084.189.877	10.790.083.169	39.106.671.549
A	FUNCIONAMIENTO	1.173.672.160	1.255.829.211	1.343.737.256	1.437.798.864	5.211.037.491
1	CONCEJO	123.977.523	132.655.950	141.941.866	151.877.797	550.453.135
2	PERSONERIA	132.912.600	142.216.482	152.171.636	162.823.650	590.124.368
3	ADMINISTRACION CENTRAL	916.782.037	980.956.780	1.049.623.754	1.123.097.417	4.070.459.988
B	DEUDA PÚBLICA	-	0	0	0	0
C	PLAN DE INVERSIONES SECTORIAL	7.634.249.822	8.168.647.310	8.740.452.621	9.352.284.305	33.895.634.057
1	A1. EDUCACIÓN	301.121.353	322.199.848	344.753.837	368.886.606	1.336.961.643
2	A2. SALUD	4.757.185.866	5.090.188.877	5.446.502.098	5.827.757.245	21.121.634.085
3	A3. APSB	569.694.665	609.573.292	652.243.422	697.900.461	2.529.411.840
4	A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN	219.038.913	234.371.637	250.777.651	268.332.087	972.520.289
5	A.5 CULTURA	280.265.655	299.884.251	320.876.148	343.337.479	1.244.363.533
6	A6. SERVICIOS PUBLICOS	45.000.000	48.150.000	51.520.500	55.126.935	199.797.435
7	A.7 VIVIENDA	200.000.000	214.000.000	228.980.000	245.008.600	887.988.600
8	A.8 AGROPECUARIO	165.000.000	176.550.000	188.908.500	202.132.095	732.590.595
9	A.10 AMBIENTAL	50.000.000	53.500.000	57.245.000	61.252.150	221.997.150
10	A12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	50.000.000	53.500.000	57.245.000	61.252.150	221.997.150
11	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	509.943.370	545.639.406	583.834.164	624.702.556	2.264.119.496
12	A.14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	223.000.000	238.610.000	255.312.700	273.184.589	990.107.289
13	A.15 EQUIPAMIENTO	30.000.000	32.100.000	34.347.000	36.751.290	133.198.290
14	A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	30.000.000	32.100.000	34.347.000	36.751.290	133.198.290
15	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	114.000.000	121.980.000	130.518.600	139.654.902	506.153.502
16	A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	90.000.000	96.300.000	103.041.000	110.253.870	399.594.870



El Plan de Desarrollo está estructurado en CINCO líneas estratégicas, con 40 programas, 54 indicadores de Bienestar y 168 indicadores de producto, desagregados por cada sector como se puede observar en la siguiente tabla:

SECTOR	PROGRAMAS	INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADORES DE BIENESTAR
NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	15	90	26
NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO, LA COMPETITIVIDAD Y EL BUEN VIVIR	10	41	11
NUESTRO COMPROMISO ES CON LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO	6	21	8
NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4	9	5
NUESTRO COMPROMISO ES CON LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO	5	7	4
TOTAL	40	168	54

Se proponen acciones para atender los 17 sectores de planificación territorial y destinar recursos, según competencias de ley, a los 16 sectores FUT. Los cinco sectores de mayor inversión sin incluir Salud (Sin situación de fondos), APSB, Promoción del Desarrollo, Educación, Cultura y Grupos Vulnerables, que reflejan el compromiso por incidir en los procesos de transformación socioeconómica y cultural, como motores del desarrollo en el territorio.

Gráfico: Índice de Desempeño Fiscal



FUENTE: DNP

MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAUCA - PROYECCIÓN INGRESO 2020-2022				
Nombre del Rubro o Nivel:	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
INGRESOS	\$ 8.807.921.982,00	\$ 9.424.478.000,00	\$ 10.084.191.000,00	\$ 10.790.084.000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 160.510.000,00	\$ 171.746.000,00	\$ 183.768.000,00	\$ 196.632.000,00
Impuesto Predial Unificado	\$ 25.000.000,00	\$ 26.750.000,00	\$ 28.623.000,00	\$ 30.626.000,00
Industria y comercio general	\$ 25.000.000,00	\$ 26.750.000,00	\$ 28.623.000,00	\$ 30.626.000,00
Avisos y tableros	\$ 400.000,00	\$ 428.000,00	\$ 458.000,00	\$ 490.000,00
Impuesto de Delineacion	\$ 100.000,00	\$ 107.000,00	\$ 114.000,00	\$ 123.000,00
Impuesto de Espectaculos Publicos	\$ 10.000,00	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00	\$ 12.000,00
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	\$ 50.000.000,00	\$ 53.500.000,00	\$ 57.245.000,00	\$ 61.252.000,00
Estampilla Pro Cultura	\$ 20.000.000,00	\$ 21.400.000,00	\$ 22.898.000,00	\$ 24.501.000,00
Contribucion sobre Contratos de Obra Publicas	\$ 20.000.000,00	\$ 16.050.000,00	\$ 17.174.000,00	\$ 18.376.000,00
Estampilla Pro Electrificacion Rural	\$ 15.000.000,00	\$ 21.400.000,00	\$ 22.898.000,00	\$ 24.501.000,00
Ocupacion de Vias, Plazas y Lugares	\$ 5.000.000,00	\$ 5.350.000,00	\$ 5.725.000,00	\$ 6.125.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 8.636.611.982,00	\$ 10.165.000.000,00	\$ 10.877.000.000,00	\$ 11.638.000.000,00
Multas y Sanciones	\$ 1.500.000,00	\$ 1.605.000,00	\$ 1.717.000,00	\$ 1.838.000,00
Arrendamientos	\$ 7.500.000,00	\$ 8.025.000,00	\$ 8.587.000,00	\$ 9.188.000,00
Alquiler de Maquinaria y Equipos	\$ 500.000,00	\$ 535.000,00	\$ 572.000,00	\$ 613.000,00
TRANSFERENCIAS	\$ 8.627.111.982,00	\$ 9.231.011.000,00	\$ 9.877.182.000,00	\$ 10.568.584.000,00
Para Funcionamiento	\$ 1.173.672.160,00	\$ 1.500.226.000,00	\$ 1.605.241.000,00	\$ 1.717.608.000,00
Impuesto Vehiculos Automotores	\$ 6.000.000,00	\$ 6.420.000,00	\$ 6.869.000,00	\$ 7.350.000,00
Educación	\$ 101.923.610,00	\$ 109.059.000,00	\$ 116.693.000,00	\$ 124.861.000,00
Regimen Subsidiado de Salud	\$ 1.754.032.081,00	\$ 1.814.085.000,00	\$ 1.941.071.000,00	\$ 2.076.946.000,00
Salud Publica Colectiva	\$ 58.625.549,00	\$ 62.729.000,00	\$ 67.120.000,00	\$ 71.818.000,00
Alimentacion Escolar	\$ 38.497.743,00	\$ 41.193.000,00	\$ 44.076.000,00	\$ 47.162.000,00
Agua Potable y Saneamiento Basico	\$ 503.194.665,00	\$ 538.419.000,00	\$ 576.108.000,00	\$ 616.436.000,00
Deporte	\$ 93.420.873,00	\$ 99.960.000,00	\$ 106.958.000,00	\$ 114.445.000,00
Cultura	\$ 70.065.655,00	\$ 74.971.000,00	\$ 80.219.000,00	\$ 85.834.000,00
Libre Inversion	\$ 1.655.943.370,00	\$ 1.771.859.000,00	\$ 1.895.889.000,00	\$ 2.028.601.000,00
Fosyga	\$ 2.874.768,00	\$ 3.076.002.000,00	\$ 3.291.322.000,00	\$ 3.521.714.000,00
Coljuegos	\$ 32.208.763,00	\$ 43.195.000,00	\$ 46.218.000,00	\$ 49.454.000,00
Transferencia Departamental	\$ 86.816.772,00	\$ 92.894.000,00	\$ 99.397.000,00	\$ 106.355.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 10.800,00	\$ 11.556.000,00	\$ 12.365.000,00	\$ 13.230.000,00
Rendimientos Financieros	\$ 10.800,00	\$ 11.556.000,00	\$ 12.365.000,00	\$ 13.230.000,00

FUENTE: MARCO FISCAL 2019

Se observa que la matriz de inversiones está en correspondencia con los ingresos proyectados en el marco fiscal 2019. En este sentido la propuesta de Plan de Desarrollo es financieramente viable para el periodo 2020-2023, en cada uno de los sectores de inversión.



4.3. SEGUIMIENTO

Se realizará un proceso de SEGUIMIENTO SEMESTRAL Y ANUAL a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, implementando las siguientes acciones:

- Elaborar y diseñar la metodología para la preparación del informe de seguimiento a la ejecución de las metas del plan.
- Realizar acompañamiento a las dependencias ejecutoras en la elaboración y la consolidación del informe de seguimiento.
- Elaborar el informe general de seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo.
- Presentar el informe consolidado al consejo de gobierno para su aprobación.
- Presentar el informe al consejo municipal de planeación y al Concejo Municipal informes de gestión y rendición de cuentas.
- Para evaluar la ejecución del plan de desarrollo se utilizará el plan indicativo 2020 - 2023 y los planes de acción de las entidades ejecutoras, de los cuales se extraerá información que será consignada en la matriz diseñada por la Secretaría de Planeación e infraestructura, para el seguimiento a la ejecución de las metas del plan.

- Para elaborar el informe de seguimiento a la ejecución de las metas estructuradas en el plan desarrollo municipal, se efectuará el procedimiento establecido por la entidad. se iniciará con las orientaciones para diligenciar el instrumento de recolección de información al comité técnico del plan, posteriormente se recibirá la información remitida por las entidades ejecutoras y se procederá a realizar el análisis respectivo.
- El modelo de gobernanza propuesto se estructura de la siguiente manera:

La proyección de los documentos de seguimiento es la siguiente:

MODELO DE GOBERNANZA PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023		
TIPO DE ORIENTACIÓN	ACCIÓN ORIENTADORA	RESPONSABLE
EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE GESTIÓN	ACCIÓN, DECISIÓN Y CONTROL	ORBAY FUENTES ORTEGA (ALCALDE)
DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN Y DECISIÓN	PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
VIGILANCIA Y CONTROL	ACCIÓN Y CONTROL	SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
SCCIÓN SOCIAL SECTORIAL	ACOMPAÑAMIENTO Y REVISIÓN	CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN DE PROGRAMAS	ACCIÓN	CTP
DE GESTIPON DE METAS	ACCIÓN	ENLACES DEPENDENCIAS
DE CONTROL	ACCIÓN, DECISIÓN Y CONTROL	ENLACES DEPENDENCIAS
DE ACCIÓN Y CONTROL	ACCIÓN, DECISIÓN Y CONTROL	CONSEJO MUNICIPAL
		CIUDADANÍA (RENDICIÓN DE CUENTAS HORIZONTAL)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La proyección de los documentos de seguimiento es la siguiente:

PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE DESARROLLO GOBIERNO ABIERTO			
PROYECTO	COMPROMISO INSTITUCIÓN	USUARIOS	USUARIOS
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	COMUNIDAD	ANUAL
INFORME GENERAL	SI	FUNCIONARIOS	SEMESTRAL
BALANCE GENERAL	SI	COMUNIDAD	ANUAL
BALANCES ESPECÍFICOS	SI	FUNCIONARIOS	TRIMESTRAL
REPORTES DE EVALUACIÓN DNP	SI	DNP	ANUAL
REPORTE ENTES DE CONTROL	SI	ENTIDADES / COMUNIDAD	SEGÚN REQUERIMIENTO
INFORMES DE ACCIÓN	SI	CONCEJO MUNICIPAL / COMUNIDAD	ANUAL / SEGÚN CITACIÓN
INFORMES DE SEGUIMIENTO	SI	CONCEJO / CTP Y COMUNIDAD	ANUAL / PERMANENTE (GOBIERNO ELECTRÓNICO)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4.4. AJUSTES AL PDM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con base en la actual coyuntura de pandemia Covid-19, su impacto negativo en los ingresos municipales; así como los factores económicos externos asociados a la reducción significativa del precio del petróleo, los ajustes macro económicos resultado del Censo poblacional 2018 y la reducción significativa de las proyecciones poblacionales; el impacto en las finanzas públicas principalmente el SGP y el Sistema de Regalías, dos fuentes primarias de apalancamiento en los territorios de entornos de desarrollo incipientes o intermedios, el proceso de Evaluación y consolidación de la información para el PDM 2020-2023 y su avance debe establecerse como PERMANENTE.

En este sentido, la matriz de seguimiento será ajustada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, una vez el KTP del DNP libere o diseñe a través de la plataforma, los lineamientos de acompañamiento de la ejecución de los mismos. Aunado a ello, el documento será el insumo fundamental para el informe anual de rendición horizontal de cuentas pública mediante encadenamiento por grupos de acción y transversalización que se propone para este cuatrienio, siguiendo las orientaciones de gobierno abierto y de los modelos de gobernanza comunitarios.

4.4.1. AJUSTES AL PDM.

Producto de la coyuntura socioeconómica nacional y local, es necesario elevar solicitud al Concejo Municipal, y facultar al Alcalde para ajustar las metas y alinear las estrategias para la consecución de los objetivos del Gobierno, una vez se realicen los ajustes financieros a los que diera lugar la situación de pandemia o PosCovid.

ANÁLISIS DE AJUSTE DE METAS PLAN DE DESARROLLO-COYUNTURA POSCOVID										
SECTOR PLANIFICACIÓN	SECTOR FUP	ID PROGRAMA	AJUSTE REQUERIDO TÉCNICO				JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	AJUSTE FINANCIERO		JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
			META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDCADOR DE PRODUCTO		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



A partir de su aprobación, las metas y su asignación presupuestal estará sujeta a revisión técnica permanente y cuando exista la debida argumentación técnica y presupuestal, se permitirá el reajuste de la meta, resultante del análisis de las situaciones cambiantes durante el periodo de Gobierno. Para la socialización, ajuste y retroalimentación se hará de manera conjunta con los integrantes del CTP, en reuniones programas, más allá de los establecidos por la norma.

4.4.2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

Las decisiones gubernamentales que han generado una situación de aislamiento social, de por sí necesaria, generará un impacto social y financiero importante en los diversos entes territoriales. No solo se va a gastar más en subsidios para la población, necesarios porque la línea de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema se modificará en los territorios como el nuestro, con gran la informalidad del ingreso y de las actividades económicas; sino que al mismo tiempo tendrá que afrontar una disminución drástica de los ingresos que se reciben por impuestos porque gran parte de la población no podrá pagarlos.

96

En este sentido, el municipio analizará en el marco de garantizar el cumplimiento del presente documento, reducir o congelar gastos de nómina, suspender contratos no esenciales y concentrar recursos prioritarios para atender a la población o sectores más vulnerables por la pandemia. Por ello, el ajuste del Plan será necesario para reorientar prioridades, reajustar presupuestos, redefinir metas y objetivos y tener planes de reactivación económica, seguridad alimentaria e impulsar obras públicas y de infraestructura que generen empleo en los territorios, una vez se desplieguen los programas o acciones desde el gobierno nacional. El seguimiento y monitoreo de este ejercicio de planificación, como se ha señalado líneas arriba, es a partir del mismo ejercicio de socialización, **PERMANENTE**.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FLORENCIA / CAUCA

2020-2023

ORBAY FUENTES ORTEGA
ALCALDE



POLITEIA
Consultoría y Marketing Político. S.A.S



310 588 3089



politeiacontacto@gmail.com



Club de Leones
Calle 4 #7-82 / Ofi. 206